



# INFORME

LEGISLATIVO  
2021 - 2022



**Dip. Patricia**  
Doroteo Calderón

Presidenta de la Comisión de Protección Civil





# 1 INFORME LEGISLATIVO 2021 - 2022



# Contenido

1. PRESENTACIÓN

2. INTERVENCIONES

3. TRABAJO EN COMISIONES

4. ASISTENCIA A SESIONES

5. GESTORÍA Y APOYOS SOCIALES

6. CONSULTA A COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS 2022

7. AGRADECIMIENTO



**1** INFORME  
LEGISLATIVO  
2021 - 2022



## PRESENTACIÓN

En mi carácter de Diputada Local de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, cumpro con la alta responsabilidad de informar a las y los guerrerenses, de las actividades que he desarrollado en el periodo que abarca del 1 de septiembre de 2021 al 1 de septiembre de 2022, correspondiente al Primer Periodo Ordinario, Primer Periodo de Receso, Segundo Periodo Ordinario, Segundo Periodo de Receso Extraordinario y Segundo Periodo de Receso Periodo Extraordinario del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura Local.

Lo anterior con base a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Numero 231, en su artículo 26, fracción XV, la cual establece.... Presentar un informe anual del ejercicio de sus funciones ante el Presidente de la Mesa Directiva, a más tardar el 30 de septiembre de cada año y en el año de la renovación de la legislatura, a más tardar el 15 de agosto, sin perjuicio de que puedan hacerlo ante la ciudadanía.

Por consiguiente, en este informe se podrán encontrar las propuestas que presente ante el pleno y las respuestas a los momentos que en la entidad nos ha tocado vivir, así como un resumen de las intervenciones, trabajo en comisiones y demás actuaciones realizadas en cumplimiento del mandato constitucional que el pueblo de Guerrero me ha concedido, velando en todo momento por la constitucionalidad y el respeto estricto de los derechos humanos, caminando a lo largo de este primer año legislativo con mucha responsabilidad, ética y política social.

En este tenor, debo reconocer que, gracias a la lucha feminista por primera vez se logró la paridad de género en el Poder Legislativo de Guerrero, una lucha que ha sido constante, una lucha que merece todo nuestro reconocimiento, pues recordemos que la igualdad y el empoderamiento de las mujeres es uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y también es un elemento esencial de todas las dimensiones del desarrollo inclusivo y sostenible.

Ante esto, considero que se tiene la oportunidad de seguir avanzando y es precisamente a través de iniciativas a favor de los derechos de las mujeres y las niñas, como lo fue la interrupción legal del embarazo, que gracias al apoyo de todos los grupos parlamentarios se aprobó, así mismo la prohibición de la venta de niñas, y segura estoy que en este segundo periodo legislativo avanzaremos en una propuesta sobre el padrón de agresores sexuales de niñas, niños y adolescentes, con el propósito de erradicar esta práctica, sumándole a esto leyes que permitan eliminar el acoso contra las mujeres y podamos caminar por las calles de manera tranquila y segura.

Durante este primer año de la legislatura, se avanzó en materia de igualdad sustantiva en diferentes rubros, en particular en la integración de Comisiones y Comités, a los que se integraron compañeras diputadas, cuyas decisiones formaron parte fundamental para el cambio que requiere nuestra entidad.



Desde esta encomienda y de las comisiones de las que soy parte, siempre he promovido una agenda plural e incluyente sin avasallamientos, ni protagonismos, con el único interés de presentar iniciativas y dictámenes basados en el marco legal correspondiente.

A lo largo de este primer año legislativo, abordaremos con firmeza temas de interés en una agenda legislativa plural, sumando a esto la vida orgánica del Poder Legislativo, la cual es la base fundamental del trabajo legislativo y la corresponsabilidad del marco legal de la entidad, pues considero que ningún acto o acción política debe contravenir a la supremacía de la ley.

Por eso hemos caminado con mucha responsabilidad y atendimos en el término legal correspondiente el llamado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a fin de consultar a las comunidades indígenas y afroamericanas en materia de seguridad y materia electoral, reconociendo en todo momento la integración pluricultural, pluriétnica y plurilingüística del estado de Guerrero.

Bajo esta ruta, en este segundo año legislativo continuaré trabajando de manera decidida, con propuestas que permitan fortalecer las instituciones y con acciones que permitan beneficiar a las y los guerrerenses, consolidando con ello la democracia y el ejercicio de derechos y libertades para todos y todas.

El camino es largo y los guerrerenses esperan más de nuestras atribuciones y competencias que nos corresponden a cada quien, abonemos a la concordia, al diálogo y a los acuerdos, porque sólo juntas y juntos podremos lograr grandes cambios, sí se puede, hagámoslo.

*Dip. Patricia Doroteo Calderón*  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL**

## 2. INTERVENCIONES

- 1.- RAZONAMIENTO A FAVOR DE LA PROPUESTA DE OTORGAR LA PRESEA SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN AL RECIPIENDARIO DOCTOR EDUARDO LÓPEZ BETANCOURT. FECHA 10-09-2021.
- 2.- INTERVENCIÓN, CON EL TEMA “EL DEBATE PARLAMENTARIO EN LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO” FECHA 22-09-2021.
- 3.- INTERVENCIÓN, CON EL ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, CON EN PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTA AL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, PARA QUE ESTABLEZCA DE MANERA INMEDIATA, LOS PROGRAMAS Y ACCIONES QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LA FACULTAD ESTABLECIDA EN EL INCISO C), DE LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS, Y GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO DE LAS PERSONAS ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO QUINTO, DEL ARTÍCULO 4º, CONSTITUCIONAL, CORRESPONDIENTE A UN MEDIO AMBIENTE SANO PARA SU DESARROLLO Y BIENESTAR. FECHA 28-09-2021.
- 4.- INTERVENCIÓN, CON MOTIVO DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR EL HURACÁN “RICK”. FECHA 26-10-2021.
- 5.- INTERVENCIÓN, CON EL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO INSTRUYE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA PARA QUE DE MANERA INMEDIATA CONVOQUE AL PODER EJECUTIVO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO PARA QUE DE MANERA CONJUNTA ESTABLEZCAN LA MESA TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL QUE SERÁ LA RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN DE LAS ETAPAS DE LA CONSULTA A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y PUEBLOS AFROMEXICANOS. EN CUMPLIMIENTO A LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 81/2018, RESUELTA POR EL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. FECHA 01-03-2022.



### 1. Intervención: Dip. Patricia Doroteo Calderón.

Razonamiento a favor de la propuesta de otorgar la Presea Sentimientos de la Nación al beneficiario Doctor Eduardo López Betancourt.

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.



Nuestra Ley Orgánica señala que la Presea Sentimientos de la Nación es la más alta presea que otorga el pueblo de Guerrero a nacionales y a extranjeros siempre que sean dignos de portar dicho reconocimiento tomando en cuenta su cercanía a los principios del Primer Congreso de Anáhuac y los Sentimientos de la Nación como son la lucha por la paz, la democracia, la defensa de los derechos humanos y en general los más altos valores de la humanidad. Hoy se está proponiendo al doctor Eduardo López Betancourt, quien se ha distinguido profesional y académicamente siendo maestro en educación cívica y social, maestro en historia, doctor en pedagogía, en historia y en derecho ha obtenido diversos reconocimientos como consejero universitario de la UNAM, como consejero técnico de la Escuela Normal Superior, condecoración cultural en la República Popular de Bulgaria por mencionar algunos.

Sin duda al analizar la trayectoria académica y profesional del doctor Eduardo López Betancourt podemos darnos cuenta que en su desempeño se observan los principios y lineamientos que nos enmarcan los Sentimientos de la Nación que dictara el Generalísimo Ma. Morelos y Pavón en la Iglesia de la Asunción de María aquel histórico 13 de Septiembre del 1813, principios éticos de cualquier Nación Libre y Soberana Justa y Equitativa que permitieron generar un México diferente con claridad para distinguir entre el vicio y la virtud.

El doctor López Betancourt es un guerrerense distinguido, tiene calidad en maestro en mérito de la UNAM y presidente del Tribunal y Arbitraje de nuestra máxima casa de estudio, hoy en día el doctor López Betancourt es profesor de carrera por oposición titulado C, de la Facultad de Derecho de la UNAM, coordinador honorario de la maestría en derecho penal en la Universidad Autónoma de Guerrero, pertenece al sistema nacional de investigadores CONACYT, como investigador nacional nivel 3, a la vez que es socio activo de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, otorgar la presea "Sentimientos de la Nación" es un reconocimiento que en ella conlleva una responsabilidad de continuar en el cauce por el que ha sido distinguido.

La Presea "Sentimientos de la Nación" fue instituida como un justo reconocimiento a los personajes merecedoras de ella, en días pasados se pronunciaron por el doctor López Betancourt, el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano y el rector de la Universidad Nacional Autónoma de México Enrique Graue Wiechers y de la titular del CONACYT, Elena Álvarez Buylla.

Y el día de hoy, el ex gobernador Ángel Aguirre Rivero, bajo cuyo mandato se creó este reconocimiento ha entregado a esta Legislatura una misiva en donde se suma a la propuesta. Por todas las aportaciones que hacen los nominados al país y a la sociedad, es un acto de justicia entregarla y honrar a quien sea merecedor o merecedora de este presea; esta propuesta se presenta en atención a su reconocida - trayectoria en el ejercicio de la abogacía, en el ámbito académico y a su extraordinaria solvencia intelectual donde a escrito más de cincuenta textos de gran relevancia en materia jurídica, que sin duda han contribuido en formación de las uevas generaciones de licenciados en derecho.

Por eso, el Grupo Parlamentario del PRD, acompañaremos a la designación del beneficiario para el próximo 13 de septiembre, donde se le hará entrega la presea correspondiente, en la Sesión Solemne a celebrarse en la “Iglesia de la Asunción de María”.

Es cuanto.

Diputada presidenta.

**2. Intervención de la diputada Patricia Doroteo Calderón, con el tema “El Debate Parlamentario en la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero”**

Con su permiso, presidenta.

Diputadas y diputados.

El parlamento es el espacio natural para contrastar ideas y exponer los argumentos que cada uno defiende, pero más allá de eso este Congreso es el garante de velar por el bienestar de las y los guerrerenses.

Por eso creo excesiva la reacción de algunos compañeros a la intervención del diputado Bernardo Ortega Jiménez, la invitación que nos hace a todas y a todos sin etiquetas debemos recibirla con la sobriedad que amerita.

No es extraño para nadie compañeras y compañeros la actitud asumida por los integrantes de la Legislatura anterior que inició con graves contradicciones y muy lamentablemente así concluyó, con posiciones polarizadas que dividieron y generaron un desencanto social. Creo que debemos de aceptar la invitación y asumir el compromiso de darle prioridad a los acuerdos y construir los consensos que nos permitan cumplir con nuestros nobles fines, no olvidemos que sólo somos representantes del pueblo y que, en esta democracia indirecta, estamos obligadas y obligados a conducir nuestro actuar en su beneficio.

Busquemos los puntos de coincidencia compañeras y compañeros, hagamos a un lado las diferencias y construyamos una Agenda Legislativa que retome las necesidades reales de las y los guerrerenses.

Gracias.



### 3. Intervención: Dip. Patricia Doroteo Calderón.



“Intervención de la diputada Patricia Doroteo Calderón, con el acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta al Cabildo del H. Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para que establezca de manera inmediata, los programas y acciones que permitan el cumplimiento de la facultad establecida en el inciso c), de la fracción III, del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, y garantizar el derecho humano de las personas establecido en el párrafo quinto, del artículo 4º, constitucional,

correspondiente a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar”.Con su venia, diputada presidenta.

Diputadas y diputados.

A nombre y representación de mis compañeras y compañeros diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD, me permito presentar y someter a la consideración de esta Plenaria el siguiente punto de acuerdo parlamentario.

La producción de alimentos, así como la fabricación y consumo de bienes para el hogar y la industria son ejemplos de actividades cotidianas que producen una gran variedad de residuos dependiendo de su composición, tasa de generación y manejo, pueden tener efectos muy diversos en la población y en el ambiente llegando en algunos casos a ser altamente peligrosos. Nuestra Carta Magna señala en su artículo 4, toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, el estado garantizará el respeto a este derecho, el daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley. Pero ¿por qué es tan importante el garantizar un medio ambiente sano?, la respuesta está, por un lado en la dependencia de los seres humanos a este, de tal suerte que la supervivencia de esta y las subsecuentes generaciones está relacionada con su adecuada preservación, y por otro, debido a -que posibilita la efectividad de otros derechos fundamentales, el tema que nos ocupa en este asunto es la situación que la ciudadanía ha estado enfrentando en el municipio de Acapulco donde en diversos lugares ha sido visible la acumulación de basura que a decir de las autoridades estatales provoca una afectación al medio ambiente y a la salud de la población.

Las autoridades que emitieron exhortos al ayuntamiento de Acapulco fueron la Procuraduría de Protección al Medio Ambiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y la Comisión para la Protección contra riesgos sanitarios del Estado de Guerrero, cuya respuesta por parte de la autoridad municipal fue que el



día 23 de septiembre del presente año, después de haber establecido acciones extraordinarias de recolección de basura, ya se encontraba en un 80% de avance, sin embargo, a esta fecha no se tiene conocimiento que el servicio de recolección de basura ya se encuentre totalmente reestablecido al 100%. La falta de recolección de basura por parte del Ayuntamiento del Municipio de Acapulco, representa la violación del derecho humano de todas las personas, así como una afectación al medio ambiente.

La falta de cumplimiento de esta obligación contrae una variedad de responsabilidades analizadas desde el incumplimiento de los tratados internacionales de los que México es parte, como de las leyes de la materia, de ahí que la importancia que este Poder Legislativo intervenga a efecto que el municipio de Acapulco, no sólo reestablezca el servicio de recolección de basura al 100%, sino que garantice que dicho servicio no vuelva a suspenderse y repetirse la afectación al derecho humano como una obligación y observación al principio precautorio que se encuentra establecido en la Declaración de Río.

Principio 15." Por otra parte, y dado que estamos a escasos días para la transición democrática de la administración pública municipal, debe considerarse que la obligación establecida en el inciso c), de la fracción III, del artículo 115 de nuestra Carta Magna, se refiere al ente administrativo gubernamental "MUNICIPIO" y no a sus titulares, de ahí, que al presentarse el Acuerdo deberá ser observado por la administración en turno, incluso, de ser procedente, ésta deberá incoar las acciones de investigación en caso de considerar la existencia de responsabilidades por la falta de ejecución adecuada de los programas y acciones que se hayan establecido en el ejercicio de dicha potestad, recolección y disposición final de residuos sólidos.

Por lo anterior expuesto, someto a esta Soberanía para su trámite legislativo el siguiente:

### **ACUERDO PARLAMENTARIO**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta al Cabildo del H. Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para que establezca de manera inmediata, los programas y acciones que permitan el cumplimiento de la facultad establecida en el inciso c), de la fracción III, del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, y garantizar el derecho humano de las personas establecido en el párrafo quinto, del artículo 4º de la constitución federal, correspondiente a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.



## TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

**SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario para su cumplimiento y efectos legales procedentes a los integrantes de las administraciones 2018-2021, y 2021- 2024 del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

**TERCERO. -** Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página oficial del Congreso del Estado, para su conocimiento general.

Atentamente las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PRD.

Diputado Raymundo García Gutiérrez.-

Diputado Bernardo Ortega Jiménez.-

Diputado Carlos Reyes Torres.-

Diputada Elzy Camacho Pineda.-

Diputada Susana Paola Juárez Gómez.-

Diputada Patricia Doroteo Calderón.-

Diputada Yanelly Hernández Martínez.-

Diputada Jennyfer García Lucena.

Septiembre de 2021.

Es cuanto, diputada presidenta.

#### 4. Intervención: Dip. Patricia Doroteo Calderón.

Intervención con motivo de los daños ocasionados por el huracán “Rick”.

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeras, compañeros diputados.

Medios de comunicación.

Un desastre es un hecho inesperado y desafortunado que irrumpe en la vida diaria de una comunidad, según su magnitud y el nivel de daño que produce se puede dividir en accidente menor, desastre y catástrofe, es causado ya sea por fenómenos naturales o actividades humanas. En los últimos días, el sistema de alerta temprana para ciclones tropicales de la Coordinación Nacional de Protección Civil, informó sobre la formación de la tormenta tropical Rick, el sábado próximo pasado dicha tormenta se localizó a 430 kilómetros al Sur Sureste de Guerrero y a 745 kilómetros al Sur Sureste de Colima.

Desplazándose al Oeste Noreste a 11 kilómetros por hora, provocando lluvias intensas en zonas de Guerrero, Oaxaca con vientos máximos sostenidos de 65 kilómetros por hora. El día de ayer 25 de octubre a las 5 horas el centro del huracán Rick, categoría 2, tocó tierra en las inmediaciones de la Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero.

En Guerrero desde el día domingo 24 se registraron lluvias muy fuertes a puntuales, intensas en las regiones de Costa Grande, Tierra Caliente, Acapulco, Centro y la zona de la Sierra, así como de lluvias de moderadas a fuertes, aisladas en las regiones Norte, Montaña y Costa Chica, las lluvias producidas por el sistema provocaron un gran incremento en los niveles de ríos y arroyos, deslaves e inundaciones en zonas de Michoacán y Guerrero, debido a esto Protección Civil del Estado ha señalado que se han registrado afectaciones por inundación en viviendas en 37 y 15 más por desprendimiento en techos. También fueron evacuadas 42 familias como medida preventiva pero los daños son mayores, por ejemplo en el municipio de Tecpan de Galeana, se reportaron daños en las poblaciones del Cobano, Consuelito, Buena Vista, el Trapiche, el Zalate, Santa María, Llanos de Navarrete, la Comunidad de Guayabillo está incomunicada, se reportan daños a las plantaciones de plátano así como de maíz, la destrucción e inundación de los caminos saca cosecha de La Zanja, el río de Tenexpa, Rodecia, el Barrancón, el del Cárcamo, de La Pintada, el Ejido de Santa María se reporta sin energía eléctrica, se reportan daños en los sistemas de agua potable de las comunidades de Silla Rotadilla, Colonia Hermenegildo Galeana, Colonia Las





Tunas, Rancho Alegre del Llano. Los sistemas de drenaje se encuentran azolvados en las comunidades de Papanoa, Tetitlán, Tenexpa, Suchitl, Rancho Alegre del Llano y la cabecera municipal de Tecpan de Galeana.

En dicho municipio los puentes de la ruta de San Luis la Loma, el Porvenir, puente colapsado en la comunidad del Porvenir, dejando incomunicadas a las comunidades de Parte Alta de la Sierra, los caminos rurales que conducen a la parte media y alta de la Sierra afectados por deslaves, derrumbes, crecimientos de ríos y arroyos, árboles caídos, socavones, así como puentes colapsados. En el municipio de Petatlán se encuentran incomunicados las poblaciones de Piedra de Eveliano, Murga, Ocote de Peregrino, Tigra, Camilo, Malotito, también se obtuvo información que el puente Juluchuca está parcialmente cortado por lo que la carretera Acapulco, Zihuatanejo, está incomunicada.

El Río Petatlán hasta la tarde del lunes 25 a punto de desbordarse, en el Municipio de La Unión de Isidoro Monte de Oca, se tiene muy poca información debido a que la comunicación telefónica es limitada y en poblaciones nula, reportándose el corte de la carretera de las juntas de los ríos a la altura del puente, así como daños en los techos de lámina de la mayoría de las casas en las poblaciones de Huicumo, la Noria, Huertecillas, la Palma, Barranca de Marmolejos, la Villita, Tamacuas, Zacatula, Naranjito, San Francisco, Petacalco, el Guaricho, Sorcua, Coyuquilla, Feliciano, la Salada, el Limón, los Llanos, Troncones, Lagunillas, Palma Aliada, Arroyo Grande, las Lagunas, las Tinajas y las Juntas de los Ríos.

El municipio de La Unión, necesitará un programa emergente para adquisición de láminas y reconstrucción de techos, por ello la urgencia de la pronta intervención de los gobiernos estatal y federal. Debemos reconocer que desde el día 23 de octubre, autoridades de los tres niveles de gobierno, de protección civil, han estado atentos a la trayectoria y entrada a tierra del huracán Rick, sin embargo, como todos los fenómenos naturales nada se puede detener, los daños que ocasionan son impredecibles como los que se están presentando en esta ocasión, por eso es muy importante que se establezcan acciones de contención, pero principalmente de apoyo a los damnificados primero en su integridad física, después en sus bienes patrimoniales, así como las afectaciones a las cosechas de distintos productos agrícolas de las regiones.

Debemos tomar en cuenta que los daños causados por ese tipo de fenómenos, no sólo son de momento sino que son en ocasiones permanente en una temporada, causando escasez de alimentos, de agua potable, las personas se quedan sin trabajo por lo que las autoridades de los tres órdenes de gobierno deben de implementar programas emergentes para ofrecer los apoyos necesarios a la población afectada.

Por lo que desde esta Alta Tribuna, hago un atento llamado a las autoridades de los tres niveles de gobierno para que de manera urgente se activen los protocolos, así como la solicitud por parte del Ejecutivo del Estado de Declaratoria de Desastre y se proceda a levantar un censo de los daños materiales causados a vía de comunicación,

viviendas, cosechas en los municipios afectados por el huracán Rick, y se destinen recursos extraordinarios para la atención de las familias afectadas en sus viviendas y cosechas, así como a los municipios de Tecpan de Galeana, Petatlán, Zihuatanejo, la Unión de Isidoro Montes de Oca y Coahuayutla de José María Izazaga.

Para que en coordinación con las autoridades de protección civil federal y estatal, realicen un recorrido por sus comunidades y poblaciones, a efecto de levantar un censo de las afectaciones causadas por el huracán Rick y se prevean los programas y acciones necesarias para la atención de la población con agua potable, alimentos, ropa y de darse casos extremos con alojamiento en albergues temporales y atención médica.

Es cuanto, diputada presidenta.

#### **5. Intervención: Dip. Patricia Doroteo Calderón.**

Intervención de la diputada Patricia Doroteo Calderón, con el acuerdo parlamentario por el que el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, instruye a la Junta de Coordinación Política para que de manera inmediata convoque al Poder Ejecutivo a través de la Secretaría General de Gobierno y de manera conjunta establezcan la mesa técnica interinstitucional que será la responsable de la realización de las etapas de la consulta a los pueblos y comunidades indígenas y pueblos afroamericanos. En cumplimiento a la acción de inconstitucionalidad 81/2018, resuelta por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Muy buenos días.

Con su venia diputada presidenta. Compañeras y compañeros diputados.

Medios de comunicación que nos acompañan.

A nombre y representación de las diputadas y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del PRD, del PRI y de las representaciones de los Partidos Verde Ecologista de México y PAN, nos permitimos someter a la consideración de la Plenaria para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo que tiene como objetivo se establezcan de manera específica las acciones que deberán realizarse en el proceso de consulta que dé cumplimiento a la acción de inconstitucional número 81/2018, resuelta por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, esto en virtud que el 14 de Abril del 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la sentencia de la referida acción de inconstitucionalidad, en este tenor y consecuentemente, el próximo 13 de abril vence los doce meses que nuestro máximo Tribunal concedió a este Poder Legislativo para realizar la consulta a las comunidades y pueblos indígenas y afroamericanos existentes en el Estado.





Si bien la Comisión Permanente aprobó el protocolo para desarrollar de manera libre, previa, informada y de buena fe el proceso de consulta para poder crear, reformar, adicionar o derogar las leyes que impacten en la esfera de derechos a las comunidades y pueblos indígenas y afroamericanos.

También lo es, que no están cumpliendo los principios, bases y parámetros sobre los cuales deberá realizarse la consulta.

Es importante señalar que la consulta debe abarcar los siguientes parámetros, fase preconsultiva, fase informativa, fase de deliberación interna, fase de diálogo y fase de decisión, es por tanto, necesario e indispensable que este Poder Legislativo a través de la Junta de Coordinación Política en cumplimiento al protocolo emita de manera urgente e inmediata los mecanismos y acciones que permitan desarrollar las etapas de la consulta, determinando y designando a un grupo de trabajo específico con personal capacitado que se encargará de ejecutar las etapas en coordinación con las dependencias gubernamentales y autónomas así como con las autoridades de las comunidades y pueblos indígenas y afroamericanos designen para intervenir en dicho proceso. Debemos tomar en cuenta que en la ejecución de las etapas de la consulta deben considerarse de manera permanente desde el inicio de los trabajos a las comunidades y pueblos indígenas y afroamericanos, por consiguiente es importante que se establezcan las comunicaciones con sus autoridades.

Por lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a la consideración de la Plenaria la siguiente propuesta:

## **ACUERDO PARLAMENTARIO**

Primero. El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado instruye a la Junta de Coordinación Política para que de manera inmediata convoque al Poder Ejecutivo a través de la Secretaría General de Gobierno y de manera conjunta establezcan la mesa técnica interinstitucional que será la responsable de la realización de las etapas de la consulta a los pueblos y comunidades indígenas y pueblos afroamericanos. En cumplimiento a la acción de inconstitucionalidad 81/2018, resuelta por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Segundo. Se instruye a la JUCOPO a designar la Mesa Técnica con personal capacitado para la realización de las acciones que den cumplimiento al protocolo para desarrollar de manera libre, previa, informada y de buena fe el proceso de consulta para poder crear, reformar, adicionar o derogar las leyes que impacten en la esfera de derechos a las comunidades y pueblos indígenas y afroamericanos.



**Dip. Patricia**

**Doroteo Calderon**

Presidenta de la Comisión de Protección Civil

Y que contemplen las acciones comprendidas en el cuadro que se inserta en la última parte de la presente acuerdo de manera primaria como lo es la solicitud de información y comunicación con las comunidades y pueblos indígenas y afroamericanos.

Es cuanto, diputada presidenta



### 3. TRABAJO EN COMISIONES

Al inicio de la LXIII Legislatura Local y una vez consensadas las Comisiones y Comités, iniciamos una ruta distinta al interior de la Comisión de Protección Civil, de tal forma que nuestra competencia se limita a la injerencia oficial en la toma de decisiones de temas de protección civil en la entidad. No obstante, al ser diputada con todos los derechos, se puede participar y abordar los temas con derecho a voz, para proponer y generar inercia, esta condición la estamos trabajando desde esta Comisión, por lo cual abordamos cuatro rutas, la primera referente a desahogar todos los turnos remitidos a esta Comisión que presido, con el fin de dar certeza y legalidad a los temas que le ha conferido e este Poder Popular; la segunda, ser un instrumento para la consolidación de la Unidad Interna de Protección Civil del Poder Legislativo, vista como el inicio del derecho al hecho, en el marco de la legalidad; la tercera, encaminada hacer efectivo el parlamento abierto, de la cual, realizamos capacitaciones a organizaciones de mujeres combatientes en el manejo del fuego, además de realizar siete Mesas de Trabajo con Unidades Municipales de Protección Civil a lo largo y ancho del Estado, del cual recabamos inquietudes, limitantes y propuestas, bajo esta última, complementamos nuestras acciones para que en este segundo periodo legislativo se consolide la reforma integral a la Ley Estatal de Protección Civil del Estado de Guerrero Numero 455.

En este tenor, doy una breve y nutrida recopilación de las acciones inherentes al quehacer legislativo, mismo que, se ha complementado con acciones que constituyen un parteaguas en la tarea que nos ha encomendado el pueblo de guerrero, sin duda, hay mucho por hacer, pero poco a poco lograremos cambios que la entidad necesita.

#### 3.1. COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL



**Dip. Marco Tulio Sánchez Alarcón**  
 Secretario  
 MORENA



**Dip. María Flores Maldonado**  
 Vocal  
 MORENA



**Dip. Hilda Jennifer Ponce Mendoza**  
 Vocal  
 PVEM



**Dip. Nora Yanek Velázquez Martínez**  
 Vocal  
 MORENA



**Dip. Patricia Doroteo Calderón**  
 Presidenta  
 PRD

#### TRAMITE LEGISLATIVO

N°	NUMERO DE TURNO	TRAMITE	OBSERVACIONES
01	PLAN DE TRABAJO	ENTREGADO	EN PROCESO
02	LXIII/1ER/SSP/DPL/132/2021	DICTAMINADO	CONCLUIDO
03	LXIII/1ER/SSP/DPL/0860/2022	DICTAMINADO	CONCLUIDO
04	LXIII/1ER/SSP/DPL/1279/2022	DICTAMINADO/COMISIONES UNIDAS	CONCLUIDO
05	03 INFORMES TRIMESTRALES	ENTREGADO	NINGUNA

#### Sesiones realizadas:

Ordinarias: 04  
 Comisiones Unidas: 01  
 Extraordinarias: 01

### 3.1.1. INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

Que con fecha veinte de octubre del dos mil veintiuno, el Pleno del Congreso con fundamento en lo dispuesto por el artículo 163, párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, aprobó el Acuerdo por medio del cual se designan a las y los integrantes de las Comisiones y Comités de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, dando como resultado el nombramiento de la suscrita diputada como Presidenta de la Comisión de Protección Civil e integrada por los diputados Marco Tulio Sánchez Alarcón como secretario, como vocales la diputada María Flores Maldonado, Hilda Jennifer Ponce Mendoza y Nora Yanek Velázquez Martínez.

Derivado de dicho acuerdo, con fecha 28 de octubre del 2021, se realizó la Sesión de Instalación de la Comisión de Protección Civil, bajo el siguiente orden del día: I. Presentación de las y los integrantes de la Comisión de Protección Civil; II. Instalación de la Comisión de Protección Civil de la LXIII Legislatura; III. Mensaje de las invitadas e invitados especiales; IV. Propuesta y nombramiento, en su caso, del Secretario Técnico; V. Asuntos Generales y VI. Clausura de la sesión.



En esta sesión y en términos del artículo 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, se propuso para su consideración de las Diputadas y el Diputado integrantes de la Comisión, al Licenciado en Derecho José Rosendo Tapia como Secretario Técnico, aprobándose por unanimidad de votos su designación.



### 3.1.2. PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

Derivado de la instalación de la Comisión de Protección Civil, con fecha once de noviembre del dos mil veintiuno, celebramos la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección Civil, bajo el orden del día de referencia: I. Pase de lista y declaración de quórum; II. Aprobación del Acta de la Sesión de Instalación de la Comisión de Protección Civil de fecha 28 de octubre del 2021; III. Presentación, y en su caso, aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión de Protección Civil; IV. Asuntos Generales y V. Clausura de la Sesión.



En esta sesión y en términos de los artículos 163, 174, fracción VI y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, se presentó y aprobamos el Plan de Trabajo de la Comisión de Protección Civil de la LXIII Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.





# Dip. Patricia

Doroteo Calderon

Presidenta de la Comisión de Protección Civil

Plan de Trabajo que contempla: La revisión y evaluación de la integración y funcionamiento de los Sistemas Estatal y Municipal de Protección Civil en el estado, a efecto de determinar su eficacia, funcionalidad y pertinencia, vinculada a la gestión integral de riesgo de desastres, sobre la base de los principios normativos: eficacia, equidad, integralidad, transversalidad, corresponsabilidad y rendición de cuentas; la actualización y Armonización del marco normativo local en materia de Protección Civil, a fin de fundamentar la responsabilidad de las autoridades competentes en la materia, hacia la reducción de vulnerabilidades como eje estratégico de diagnósticos, programas y gestión de gobierno y sociedad, donde se privilegie la salvaguarda de la vida humana, el mejoramiento de la calidad de vida de la población y su desarrollo integral, en un marco de respeto de los derechos humanos y, en consecuencia, con una perspectiva de género; En el ámbito de nuestras facultades y atribuciones y con pleno respeto a la esfera de competencias entre los poderes públicos y órdenes de gobierno, contribuir a la construcción de políticas públicas orientadas a la Gestión Integral del Riesgo de Desastres; al establecimiento de mecanismos financieros para garantizar, entre otros, el reordenamiento territorial con criterios de bienestar, seguridad humana y sostenibilidad ambiental; el fortalecimiento, instancias y espacios de participación ciudadana; Así como contribuir al fortalecimiento de una relación armónica y de corresponsabilidad entre autoridades, población y voluntarios, en la prevención y atención a las emergencias a través de eventos y acciones destinadas a conformar una cultura de prevención; Supervisar que las autoridades correspondientes, actualicen, sustituyan o designen a los integrantes del Consejo Estatal y Consejos Municipales de Protección Civil; Revisar y observar que la Secretaría de Protección Civil Estatal y titulares de Protección Civil de los Municipios, den cabal cumplimiento a las obligaciones que marcan los ordenamientos legales en la materia; Contribuir, en el ámbito de nuestras atribuciones, al impulso de campañas permanentes de prevención ante fenómenos naturales y de protección civil, tales como Cursos, Talleres, Simulacros y demás acciones a fin de crear una cultura de seguridad y resiliencia en la población mediante actividades que desarrolle la Secretaría de Protección Civil, las cuales sean replicadas por los Municipios del Estado.

Desde el ámbito de las atribuciones, mantener estrecha comunicación y colaboración con el titular de la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Estado de Guerrero, así como con los organismos de Protección Civil de los Municipios; Promover la cultura de la denuncia ciudadana, como una forma de prevención, ante las acciones u omisiones de la autoridad o de particulares, mismas que pudieran ocasionar una emergencia o desastre provocado; Impulsar la promoción de mayores recursos para mejorar el Centro Estatal de Alertamiento de la Secretaría de Protección Civil Estatal, así como la actualización permanente del Atlas de Riesgo Estatal y de los Municipios del Estado de Guerrero.

Y contribuir al impulso y aplicación de tecnologías de sistemas de alertas tempranas que coadyuvan a prevenir pérdidas humanas; Promover ante las instancias correspondientes, las acciones para que todo edificio público cuente con su Unidad Interna de Protección Civil, con la finalidad de implementar normas de seguridad, prevención y protección, entre otras acciones que desarrollará la Comisión de Protección Civil.

### 3.1.3. SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

En cumplimiento a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, con fecha seis de diciembre del dos mil veintiuno, se celebró la segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección Civil, bajo el siguiente orden del día: I. Aprobación del Acta de la Primera Sesión de fecha 11 de noviembre del 2021; II. Informe de los asuntos entregados por la Comisión de Protección Civil y Dirección de Procesos Legislativos de la LXII Legislatura, derivados de la Entrega Recepción realizada por el Órgano Interno de Control; así como su análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el que en términos del artículo 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, así como del artículo 273 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, se remiten para su archivo correspondiente; III. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo Parlamentario por el que recae la Proposición con Punto de Acuerdo, suscrita por la Diputada María Flores Maldonado, remitido por la Mesa Directiva a esta Comisión Ordinaria de Protección Civil, mediante oficio número LXIII/1ER/SSP/DPL/132/2021, de fecha 22 de septiembre del año en curso; IV. Asuntos Generales; V. Clausura de la Sesión.



Cabe resaltar que con fecha dieciséis de noviembre del años dos mil veintiuno, mediante el procedimiento de Acta Administrativa de Entrega – Recepción, realizada por el Órgano Interno de Control y la Comisión de Protección Civil de la LXIII Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se recibió de la Dirección de Procesos Legislativos los asuntos tratados por la Comisión de Protección Civil de la LXIII Legislatura, actividad parlamentaria que se concentra en los anexos número 43 y 46, de los cuales se remitieron como asuntos definitivamente concluidos.

En este mismo orden de ideas, derivado del acuerdo de las diputadas y diputado integrantes de la Comisión de Protección Civil, con fecha nueve de diciembre del año dos mil veintiuno, se remitió a la Mesa Directiva el Dictamen con Proyecto de Acuerdo Parlamentario, suscrita por la Diputada María Flores Maldonado, mediante el Acuerdo siguiente: Primero. La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta a la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal, a la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Estado, a las Unidades de Protección Civil de los 80 Municipios y del Consejo Comunitario de Ayutla de los Libres, para que presenten a esta Soberanía el informe correspondiente que dé cuenta del estado que guarda la atención a los municipios y comunidades afectados por el sismo ocurrido el día 7 de septiembre de 2021; para efecto de darle seguimiento y contribuir a la atención de la población afectada por este fenómeno natural. Segundo. La Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, exhorta a las Unidades de Protección Civil de los Municipios de Tlapa de Comonfort, Olinalá, Cualác, Huamuxtitlán, Xochihuetlán, Alpoyeca y Tlalixtaquilla de Maldonado, para que realicen los recorridos entre la población para corroborar la existencia de daños a inmuebles y, en su momento, se elaboren e integren los expedientes con la información que requieren los Lineamientos de Operación Específicos para Atender los Daños Desencadenados por Fenómenos Naturales Perturbadores y, en su caso, se soliciten a las autoridades correspondientes los apoyos financieros que sean necesarios para la atención de la población afectada por el Sismo de magnitud 7.1 el 7 de Septiembre de 2021.

### 3.1.4. TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

Por acuerdo de las Diputadas y Diputado integrantes de la Comisión de Protección Civil de la LXIII Legislatura, con fecha veintitrés de febrero del año dos mil veintidós, se realizó la tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección Civil, bajo el siguiente orden del día: \* Pase de lista \* Declaración de Quórum. I. Lectura y aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha seis de diciembre del año dos mil veintiuno. II. Lectura, discusión y aprobación en su caso del Proyecto de Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Protección



Civil de la LXIII Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, correspondiente al periodo del 28 de Octubre de 2021 al 28 de Enero del 2022. III. Informe de los asuntos y trámites que está realizando la Comisión de Protección Civil: a) Requerimiento de Información a la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Estado de Guerrero, en el que, se solicitó qué Municipios han remitido Acta de instalación e integración de sus Comités Municipales de Protección Civil, con el fin de estar en condiciones de prevenir y mitigar el riesgo de desastres frente a los fenómenos de carácter natural o antropológico. b) Instalación de la Unidad Interna de Protección Civil de la LXIII Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. IV. Asuntos Generales. V. Clausura de la Sesión.

En dicha sesión aprobamos por unanimidad de votos el Primer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Protección Civil, así mismo el procedimiento para la **Instalación de la Unidad Interna de Protección Civil de la LXIII Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.**

Así mismo se convocó a la Instalación de la Unidad Interna de Protección Civil del H. Congreso del Estado de Guerrero, estando presentes la Diputada Presidenta de la Comisión Ordinaria de Protección Civil de la LXIII Legislatura, el titular de la Secretaría de Servicios Financieros, así como Diputadas, Diputados, Trabajadoras y Trabajadores de este Poder Legislativo, quedando integrada, por un Coordinador general, un Sub-coordinador, así como las Brigadas de Búsqueda y Rescate, Brigada de Evacuación, Brigada de Control de Incendios y Manejo de Extintores y Brigada de Primeros Auxilios.



### 3.1.5. CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

Derivado del segundo turno remitido por la Secretaría de Servicios Parlamentarios, se acordó realizar con fecha ocho de junio del año dos mil veintidós, la cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección Civil, bajo siguiente el orden del día: \* Pase de lista \* Declaración de Quórum I. Lectura y aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de fecha veintitrés de febrero del año dos mil veintidós; II. Lectura, discusión y aprobación en su caso del Proyecto de Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Protección Civil de la LXIII Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, correspondiente al periodo del 29 de Enero al 30 Abril del 2022; III. Proyecto de propuesta de recorridos a realizar por parte de las Diputadas y Diputado integrantes de la Comisión de Protección Civil de la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero a los

diferentes Municipios de la entidad, con el propósito de conocer e integrar acciones conjuntas que permitan mejorar las condiciones administrativas y operativas de las Unidades Municipales de Protección Civil de cada región; IV. Asuntos Generales: a) Análisis y discusión del turno con número de oficio LXIII/1ER/SSP/DPL/0860/2022 remitido por la Secretaría de Servicios Parlamentarios, derivado del oficio SG/198/2022 suscrito por la Ciudadana Xóchitl Heredia Barrientos, Secretaria General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, mediante el cual envía copia certificada de la 10a Sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 15 de febrero del año 2022 y dictamen de riesgo, emitido por la Secretaría de Protección Civil del Estado, para el conocimiento en el marco de sus atribuciones y competencias del Honorable Congreso del Estado de Guerrero; V. Clausura de la Sesión.

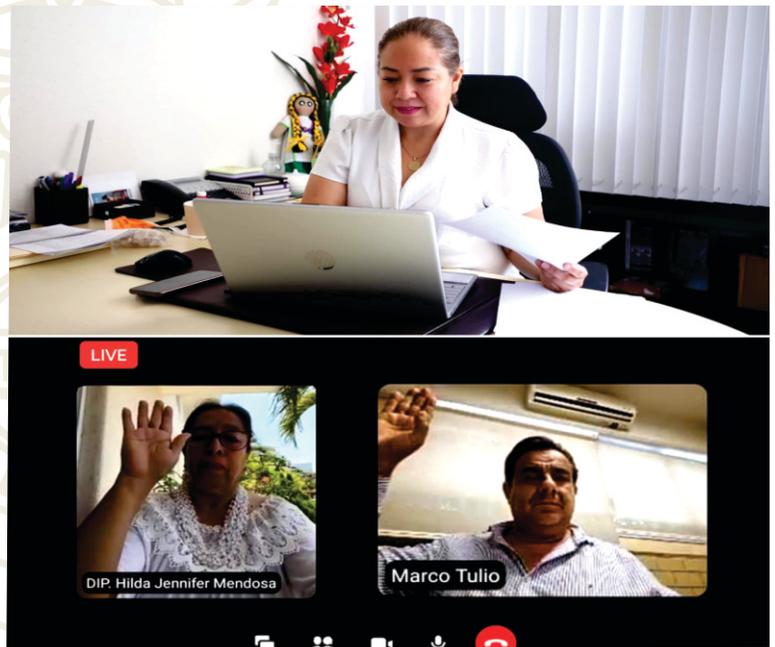


En dicha sesión, se discutió y analizado el turno con número de oficio LXIII/1ER/SSP/DPL/0860/2022 remitido por la Secretaría de Servicios Parlamentarios, derivado del oficio SG/198/2022 suscrito por la Ciudadana Xóchitl Heredia Barrientos, Secretaria General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, por lo cual, la diputada Patricia Doroteo Calderón, propuso retomar el tema en una próxima sesión, a fin de unificar criterios, mismo que coincidieron las Diputadas y Diputado integrantes de la Comisión de Protección Civil.

Así mismo **aprobamos el Proyecto de propuesta de recorridos a realizar por parte de las Diputadas y Diputado integrantes de la Comisión de Protección Civil de la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero a los diferentes Municipios de la entidad, con el propósito de conocer e integrar acciones conjuntas que permitan mejorar las condiciones administrativas y operativas de las Unidades Municipales de Protección Civil de cada región.**

### 3.1.6. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

Atendiendo el procedimiento para dictaminar los asuntos remitidos a las Comisiones, con fecha once de julio del años dos mil veintidós, se realizó Sesión Extraordinaria de la Comisión de Protección Civil, bajo siguiente el orden del día: \*Pase de lista \* Declaración de Quórum: I. Lectura y aprobación en su caso del Dictamen que recae al turno con número de oficio LXIII/1ER/SSP/DPL/0860/2022 remitido por la Secretaría de Servicios Parlamentarios, derivado del oficio SG/198/2022 suscrito por la Ciudadana Xóchitl Heredia Barrientos, Secretaria General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, mediante el cual envía copia certificada de la 10a Sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 15 de febrero del año 2022 y dictamen de riesgo, emitido por la Secretaría de Protección Civil del Estado, para el conocimiento en el marco de sus atribuciones y competencias del Honorable Congreso del Estado de Guerrero; II. Asuntos Generales: a) Informe General sobre las Mesas de Trabajo con Unidades Municipales de Protección Civil, a realizarse en las diferentes Regiones del Estado de Guerrero; III. Clausura de la Sesión.





En esta sesión, las Diputadas y Diputado integrantes de la Comisión de Protección Civil del Congreso del Estado, aprobaron el Dictamen de referencia, bajo los siguientes puntos resolutivos, DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO:

PRIMERO. La Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, exhorta al H. Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para que realice de manera urgente, las acciones necesarias para atender las recomendaciones de monitoreo que establece el Dictamen de Riesgo, emitido por la Dirección de Sistemas de Información de Riesgos de la Secretaría de Protección Civil, de fecha 14 de febrero de 2022, consistentes en:

- \* Monitoreo con yeso de viviendas agrietadas para conocer las fallas activas, así como su velocidad de movimiento.
- \* Monitoreo de las grietas que se pueden observar en el terreno, por medio de reletas graduadas con el fin de saber su grado de activación y velocidad de desplazamiento.
- \* Darles una salida adecuada a las aguas tanto meteóricas como domésticas con el fin de evitar más deslizamientos durante la temporada de lluvias en la zona.
- \* No seguir implementando más retajes, no construir más viviendas en la zona en tanto no se tenga una certeza de la evolución del agrietamiento con el tiempo, ya que estas acciones desestabilizan el suelo y pueden producir nuevas fallas de ladera.

Debiendo para ello convocar a las autoridades Federales y Estatales, para que en base a las obligaciones establecidas en la Ley General de Protección Civil y Ley Número 455 de Protección Civil del Estado de Guerrero, establezcan acciones específicas que tiendan a la protección de la integridad física de la población, así como de su patrimonio de las Colonias las Estrellas, la Era (etapa I y II), Villas Tlalmeca, 21 de Septiembre, San Rafael Norte, Santa Cruz Norte y Tlacaelle, así como de las instalaciones de la Escuela Primaria "Rafael Ramírez Castañeda".

SEGUNDO. La Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, exhorta al Consejo Estatal de Protección Civil, para que asesore y establezca en coordinación con el Consejo Municipal de Protección Civil de Chilpancingo, los mecanismos que consideren necesarios y se atiendan de manera inmediata las recomendaciones del Dictamen de Riesgo emitido por la Dirección de Sistemas de Información de Riesgos de la Secretaría de Protección Civil, de fecha 14 de febrero de 2022, generando las acciones que sean necesarias para que se prevea cualquier posible afectación a la población como a su patrimonio de las Colonias las Estrellas, la Era (etapa I y II), Villas Tlalmeca, 21 de Septiembre, San Rafael Norte, Santa Cruz Norte y Tlacaelle, así como de las instalaciones de la Escuela Primaria "Rafael Ramírez Castañeda".

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

**SEGUNDO.** Comuníquese el presente Acuerdo a la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Estado de Guerrero, a los integrantes de los Consejos Estatal y Municipal de Chilpancingo, de Protección Civil, así como al H. Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para su observancia y cumplimiento.

**TERCERO.** Remítase al Poder Ejecutivo para su publicación del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para el conocimiento general.

**CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo para su conocimiento general y difusión, en el Portal Web del Congreso del Estado y en sus redes sociales de internet.

Así lo acordaron las diputadas y diputado integrantes de la Comisión de Protección Civil, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, quienes firmaron para debida constancia legal.



Así mismo, en dicha sesión se afinaron detalles de las Mesas de trabajo que desarrollarán con integrantes de las Unidades Municipales de Protección Civil en las diferentes regiones en la entidad, mismas que iniciaron el 22 de julio del presente año, en la ciudad de Tlapa de Comonfort, y a las cuales acudirán también funcionarios de la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Estado de Guerrero



Gráfica: Deslizamientos y agrietamientos en viviendas y edificios.



Gráfica: Recorrido en la zona afectada al Norponiente de la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo Guerrero, realizado por los Investigadores del Instituto de Geofísica de la UNAM, la Coordinación General de Protección Civil de la UAGro, la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Estado y la Coordinación de Protección Civil Municipal, con el fin de visualizar las grietas y deslizamiento de ladera.

### 3.1.7. SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y RECURSOS NATURALES, DESARROLLO SUSTENTABLE Y CAMBIO CLIMÁTICO.

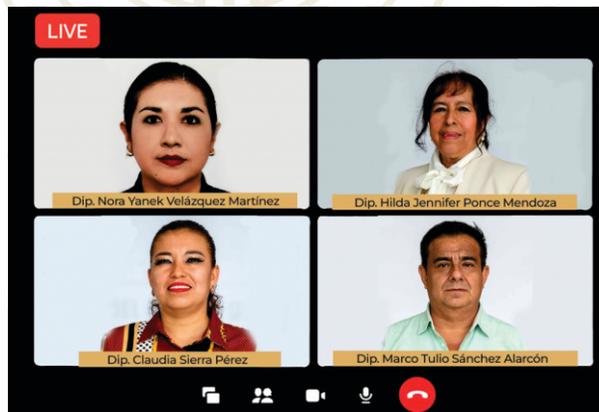
El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del Oficio signado por los Diputados Aurora Guadalupe Sierra Rodríguez y Eduardo Castillo López, Presidenta y Secretario de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Puebla, con el que remiten copia simple del Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal; de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno Estatal; a la Comisión Nacional Forestal; y a los 214 Ayuntamientos y 3 Concejos Municipales del Estado de Puebla, a que implementen acciones de prevención, combate y control de incendios forestales y al uso del fuego en terrenos forestales, así como a celebrar Convenios de Colaboración y Coordinación que tengan como objeto la prevención, combate y control de estos incendios. Solicitando la adhesión al mismo, tema que nos fue turnado y remitido por la Secretaria de Servicios Parlamentarios.



Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 175, 177 fracción I, 179, 184 y 196 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, se convocó a las diputadas y diputado integrantes de la Comisión de Protección Civil para celebrar sesión de trabajo en Comisiones Unidas con la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, con la finalidad de atender el turno número LXIII/1ER/SSP/DPL/1279/2022.

Dicha sesión se celebró el quince de agosto del año dos mil veintidós, la cual fue de manera híbrida a fin de asistir de manera virtual a través de la plataforma Video

<https://videoconferencia.telmex.com/j/1247969893>, con el propósito de dictaminar lo conducente.



Gráfica: Sesión de Trabajo de Comisiones Unidas de Protección Civil y Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático.



En este sentido, cabe señalar que el Gobierno del Estado de Guerrero, a través del Comité Estatal de Manejo de Fuego, en el mes de marzo del presente año, firmó con la Comisión Nacional Forestal un convenio específico en materia de incendios forestales para trabajar de manera coordinada en acciones de prevención y combate, logrando con ello reducir y mitigar los incendios forestales, contando además con la participación de 760 combatientes integrados en 74 brigadas de diferentes instancias federales, estatales y municipales.

Por consiguiente y derivado de la sesión antes señalada, las Diputadas y Diputados que integran las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, consideran que el éxito del manejo de los incendios forestales, depende de la prevención efectiva de los mismos, la cual sólo se puede lograr, teniendo una intervención oportuna de los municipios como primeros respondientes y una adecuada coordinación institucional entre las instancias estatales y federales a través de la elaboración de acuerdos o convenios donde se establezca la suma de esfuerzos y recursos, así como los mecanismos de coordinación referente a las diversas acciones que se deben llevar a cabo para la prevención, detección, y el combate de los incendios forestales.

Por consiguiente, se consideró conveniente adherirse al Acuerdo emitido por el Congreso del Estado de Puebla por el cual se exhorta a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal; de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno Estatal; a la Comisión Nacional Forestal; y a los 214 Ayuntamientos y 3 Concejos Municipales del Estado de Puebla, a que implementen acciones de prevención, combate y control de incendios forestales y al uso del fuego en terrenos forestales, así como a celebrar Convenios de Colaboración y Coordinación que tengan como objeto la prevención, combate y control de estos incendios.

Por lo que, en términos de lo dispuesto por el artículo 248 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, las y los integrantes de las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático se puso a consideración del Pleno del Honorable Congreso el siguiente:

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, SE ADHIERE AL ACUERDO EMITIDO POR LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA.**

Artículo Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al Acuerdo emitido por la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Puebla por medio del cual se exhorta respetuosamente a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal; de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno Estatal; a la Comisión Nacional Forestal; y a los 214 Ayuntamientos y 3 Concejos Municipales del Estado de Puebla, a que implementen acciones de prevención, combate y control de incendios forestales y al uso del fuego en terrenos forestales, así como a celebrar Convenios de Colaboración y Coordinación que tengan como objeto la prevención, combate y control de estos incendios.

## TRANSITORIOS

**Artículo Primero.**- El presente Dictamen surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

**Artículo Segundo.**- Remítase el presente Dictamen a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso del Estado de Puebla, para su conocimiento y efectos procedentes.

**Artículo Tercero.** Publíquese el presente Dictamen en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal web del Congreso del Estado de Guerrero, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

Así lo acordaron las diputadas y diputado integrantes de las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, quienes firmaron para debida constancia legal.



Gráfica: Lectura y aprobación del Dictamen de referencia.

### 3.2.1. OTRAS ACCIONES DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

#### A) INSTALACIÓN DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA LXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

Con fecha 01 de Marzo de 2022, en las instalaciones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, ubicado en Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N Col. Villa Moderna, C.P. 39074 Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, México; previa organización de la Comisión Ordinaria de Protección Civil de la LXIII Legislatura y de la Secretaría de Servicios Financieros, nos reunimos las Diputadas, Diputados, Trabajadoras y Trabajadores de este Poder Legislativo, con el objetivo de constituir formalmente la Unidad Interna de Protección Civil.



En este tenor y de conformidad con el artículo 369 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, así como del artículo 33 de la Ley Número 455 de Protección Civil del Estado de Guerrero; Decreto por el que se aprueba en las bases para el Establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil.- Diario Oficial de la Federación del 6 de Mayo del año 1986; Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil.- Diario Oficial de la Federación del 23 de octubre del año 2006;

Decreto por el que se crea el Consejo Nacional de Protección Civil.- Diario Oficial de la Federación del 11 de mayo de 1990; Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018.- Diario Oficial de la Federación del 30 de abril de 2014.



Por consiguiente, cabe resaltar que la Unidad Interna de Protección Civil es el Órgano operativo para prevenir y enfrentar emergencias que pudieran presentarse y tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir las acciones de Protección Civil, así como de elaborar, implementar, coordinar y operar el Programa Interno y sus correspondientes subprogramas de prevención, auxilio y restablecimiento con el objeto de prevenir o mitigar los daños que puedan ocasionar los desastres o siniestros en su personal, público asistente, patrimonio y/o entorno dentro de sus instalaciones.

Derivado de lo anterior y cumpliendo con la normatividad - aplicable se integró la Unidad Interna de Protección Civil de la LXIII Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el personal operativo de la Dirección de Seguridad Interna, así como de personal voluntario de base y administrativo, por lo que el Encargado de la Secretaría de Servicios Financieros del H. Congreso del Estado, Ing. Cristóbal Soto Cabrera, tomó protesta a: Omar Antonio Rodríguez Gordillo, **Coordinador de la Unidad Interna de Protección Civil**; Javier Ignacio Nájera Ramírez, **Subcoordinador de la Unidad Interna Protección Civil**; la Brigada de Búsqueda y Rescate quedó integrada por, Andrés Reyes Sánchez, Eduardo Torres Almaraz, Miguel Diego Galeana, Juan Salvador Susonaga Flores, Beatriz Eugenia Macedonio Galindo Jordy Axel Castrejón Ramírez, Carmen Gabriela Pedrote Hernández y Alberto Rodríguez Ribas; así se continuo y se integró la Brigada de Evacuación, la cual quedó integrada por, Ernesto Catalán Gómez, Miguel Diego Galeana, Ricardo Atrisco Salinas, Nelyda Guevara Alarcón, Griselda Alcocer Ramírez, Lyz Rubi Hesiquio Marín, Olga Arriaga Rodríguez, Ana María González García, Virginia Jiménez Hidalgo, Damaris Sánchez García y Pablo Cesar Clemente Larumbe. Por otra parte la Brigada de Control de Incendios y Manejo de Extintores se integró por, José Luis Jiménez Rodríguez, Gildardo Añorve Parral, Ulises Francisco Flores, Carlos Salgado Vega, Fernando Martínez Román y Jocsain Benítez Valdés; y por último la Brigada de Primeros Auxilios se integró por, Fredy Solache Álvarez, Madely Martínez Palacio, Leivi Olivia Cuenca Cortes, María Adeney Martínez, Raúl Gutiérrez Vargas y Betzanahí Campechano Ramírez. Tomando a cada uno, la protesta correspondiente.



Con estas acciones desde el Poder Legislativo, cumplimos con la aplicación de la norma, aunado a ello fortalecemos la prevención, mitigación de quienes laboran y visitan el Poder Legislativo.



B) EN EL MARCO DE LA CAPACITACIÓN, SE REALIZÓ EL PRIMER CURSO “PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES” IMPARTIDO POR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO A TRABAJADORES DEL PODER LEGISLATIVO Y ACTIVISTAS FORESTALES DE LA REGIÓN CENTRO DEL ESTADO.



1. Presentación de Objetivos del Curso Taller “PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES”

*“Saber para prever, y prever para proteger”.*



## C) CAPACITACIÓN A ORGANIZACIONES Y ACTIVISTAS FORESTALES DE LA REGIÓN CENTRO DEL ESTADO.

Defensoras de sus derechos y del medio ambiente, integrantes de “Mujeres en el Manejo de Fuego Guerrero” muchas ellas jóvenes y madres de familia, en donde cada día arriesgan su vida para enfrentar los incendios que atacan sin medida, desde hace muchos años a la región centro de Guerrero.

Ellas, así como cada mujer, lleva el pan y sal a su mesa, la brigadista Brenda Duque Ramírez, refiere que, cuando se trata del trabajo, “llegan, se ponen sus botas y se van a combatir al fuego, en ocasiones no ves la hora, si no, el fuego que consume nuestros bosques y el futuro de nuestros hijos”.



Mujeres en el Combate al Fuego, encabezado por la Brigadista Brenda Duque Ramírez.

La lucha sigue, pues manifiesta que, la participación de las mujeres es seguir en esta labor, tenemos que aprender a prevenir y cuidar el medio ambiente, porque si nosotros nos acabamos los bosques que heredaremos al futuro.

## D) ATENCIÓN A PLANTEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.



Derivado de la petición número 031168/222 del C. José Alfonso Gutiérrez Chavelas, Secretario de Acción Social del Consejo Nacional de Asociaciones Civiles de México, mediante el cual solicitó reunión de trabajo con las Comisiones de Protección Civil, Presupuesto y Cuenta Pública, de Participación Ciudadana, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, de Vivienda y del Comité de Gestoría, Información y Quejas, con el fin de plantear el tema de las viviendas afectadas por el pasado sismo del 7 de septiembre del 2021 en la Unidad Habitacional el Coloso.

En este tenor con fecha treinta de junio del año en curso, se atendió dicha Mesa de Trabajo, donde una de las conclusiones a la que se llegó, fue que no se ha resuelto el problema de los daños en las viviendas de diferentes unidades habitacionales y edificios públicos de las Ciudades de Acapulco y Chilpancingo, debido a la desaparición del Fonden y la ausencia de mecanismos claros de acceso a los apoyos para reconstrucción.

En dicha Mesa de trabajo, estuvimos presentes las diputadas titulares de las Comisiones de Protección Civil, que preside y de Vivienda, que preside la diputada Yanelly Hernández Martínez, así como la presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana, Julieta Fernández Márquez, en la parte de acuerdo, se acordó, convocar a dependencias federales como SEDATU y Bienestar, para que se plantee el tema y sean destinados los recursos a la reconstrucción y reparación de los inmuebles.



Gráfica: Mesa de Trabajo, Comisiones de Protección Civil, Vivienda y Participación Ciudadana.

## E) CONSOLIDACIÓN DE LAS MEDIDAS BASICAS DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO.

Como parte del proceso de supervisión de las medidas básicas de protección civil en el edificio del Poder Legislativo, realizamos un recorrido en ambos edificios, con la finalidad de requerir el apoyo al Dr. Roberto Arroyo Matus, Secretario de Protección Civil del Gobierno del Estado, a fin de que se verifique el estado que guarda el inmueble y se emita el dictamen correspondiente, esto, derivado de los últimos sismos en la entidad.



Gráfica: Recorrido por el inmueble del Poder Legislativo.



Gráfica: Recorrido por el inmueble.

## F) RELACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO.

Se realizó reunión institucional con la Facultad de Ingeniería en Prevención de Desastres y Protección Civil de la UAGro, con la finalidad de coordinar esfuerzos y apoyar a los 80 Ayuntamientos y al Consejo Municipal de Ayutla de los Libres, en la elaboración de su Atlas de Riesgos.

En la cual se acordó que la Comisión de Protección Civil sería apoyada de manera coordinada por dicha Facultad, en la realización de los recorridos por las siete regiones de la entidad, a fin de promover en las Mesas de Trabajo, cuatro temas principales que derivan de Convenios de Colaboración, entre las que son, la cultura de la prevención, la capacitación, el estudio de identificación de riesgos y la a elaboración de su Atlas de Riesgos.

En esta coordinación institucional, en mi carácter de Diputada Presidenta de la comisión de Protección Civil, agradecí el apoyo de la Maestra Rocio Reyes Suazo y del Mtro. Apolonio Bahena Salgado, Coordinadora de Vinculación de la Unidad Académica Regional de Educación Superior, Zona Centro, Campus Zumpango y Coordinador General de Protección Civil de la Universidad Autónoma de Guerrero, respectivamente.



Gráfica: Relación Institucional con la UAGro.

### G) RELACIÓN INSTITUCIONAL CON DEPENDENCIAS FEDERALES Y ESTATALES.

Reunión institucional con la Ing. Guadalupe Rivas Pérez, Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal en Guerrero (CONAFOR), con la finalidad de coordinar esfuerzos ante la temporada de incendios forestales en la entidad.



Reunión institucional con el Dr. Ángel Almazán Juárez, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno del Estado de Guerrero (SEMAREN) con la finalidad de coordinar esfuerzos para la atención a zonas que requieran ser reforestadas, derivado de los incendios forestales en la entidad.



### 3.3.1. MESAS DE TRABAJO CON UNIDADES MUNICIPALES DE PROTECCIÓN CIVIL EN LAS SIETE REGIONES DEL ESTADO DE GUERRERO.

#### I. REGIÓN MONTAÑA

De acuerdo con estimaciones del CENAPRED, del porcentaje de personas que viven en zonas de riesgo en nuestro país, el 70 por ciento habita en las zonas urbanas, el 9.5 por ciento en zonas semi-urbanas y el resto en las zonas rurales, lo que representa un peligro constante, que requiere atención y prevención oportuna.



En este tenor el día 22 de julio de 2022, en la Ciudad de Tlapa de Comonfort, Guerrero, Integrantes de la Comisión de Protección Civil del H. Congreso del Estado, realizamos Mesa de Trabajo con Presidentes, Presidentas Municipales y Directores Municipales de Protección Civil en la Región Montaña, con la participación de funcionarios estatales, así como de los integrantes del Cuerpo Académico de Ingeniería en Geosistemas representado por la Directora de la Escuela Superior de Ciencias de la Tierra de la UAGro.



Estando presentes la diputada María Flores Maldonado, vocal de la comisión, el representante del secretario de Protección Civil del Gobierno del Estado, Víctor Alejandro Cruz Luna, la doctora Rosalva Pérez Gutiérrez, directora de la Escuela Superior de Ciencias de la Tierra de la UAGro, así como la presencia del Delegado del Gobierno del Estado, José Bazán González.

Además se contó con la presencia y apoyo determinante del presidente municipal de Tlapa de Comonfort Lic. Gilberto Solano Arriaga y de la Sindica Leticia Sierra Olozagaste. Así como la participación de los Presidentes Municipales Romualdo Díaz Rosas, Acatepec; Sebastián Ortiz Sayas, Alcozauca de Guerrero; Nelson García Morales, Alpoyecá; Camilo Cano Guzmán, Atlamajalcingo del Monte; Leonardo Muñoz Tapia, Atlixac; Eleuterio Reyes Calleja, Copanatoyac; Aurelio Méndez Rosales, Huamuxtitlan; Idelfonso Montealegre Vázquez, Metlatónoc; Miguel Reyes Patrón, Olinalá; Raquel García Orduña, Tlalixtaquilla de Maldonado y la intervención de los Directores Municipales de Protección Civil de la Región Montaña.

Se acordó la intervención de esta Comisión de Protección Civil ante la Secretaría del Bienestar, SCT, CICAEG y el Gobierno del Estado para atender y dar solución a las demandas de los municipios de la región.

## II. REGIÓN NORTE

La concentración de personas en las ciudades y municipios urbanos aumenta el riesgo de vida en la población, además en la infraestructura, la salud, la economía, viviendas y los empleos, manifesté en mi carácter de Presidenta de la Comisión de Protección Civil del Congreso del Estado de Guerrero.





En ese sentido, el 26 de julio de 2022 en la Ciudad de Iguala de la Independencia, llevamos a cabo la Mesa de Trabajo con Funcionarios Estatales y Directores Municipales de Protección Civil de la Región Norte.

En la reunión participaron funcionarios estatales como el Secretario de Protección Civil del Gobierno del Estado, doctor Roberto Arroyo Matus; la Doctora Rosalva Pérez Gutiérrez, Directora de la Escuela Superior de Ciencias de la Tierra de la UAGro.

Además de la presencia del síndico procurador de Iguala, Óscar Díaz Bello en representación del presidente municipal de Iguala, David Gama Pérez; de la síndica del municipio de Atenango del Río, Leticia Díaz González y del secretario general del Ayuntamiento de Pedro Ascencio de Alquisiras, Abelardo López Besave.

Así como los Directores Municipales de Protección Civil de Iguala de la Independencia, Apaxtla de Castrejón, Atenango del Río, Cocula, Copalillo, Cuetzala del Progreso, Ixcateopan de Cuauhtémoc, Pedro Ascencio de Alquisiras, Pilcaya, Taxco de Alarcón, Teloloapan, Tepecoacuilco y Tetipac.

En esta Mesa de Trabajo se manifestó que, al concluir estos recorridos, la Comisión de Protección Civil abordará la reforma integral a la Ley de Protección Civil del Estado de Guerrero Número 455, a fin de contar con una nueva Ley de Protección Civil, que este acorde a los tiempos que requiere la población, el Estado y los Municipios.



### III. REGIÓN CENTRO



Continuando con la agenda de recorrido de la Comisión de Protección Civil del Congreso del Estado, se desarrolló en la Región Centro la tercera Mesa de Trabajo con Unidades Municipales de Protección Civil, como parte del proyecto de armonización de la Ley en la materia.

Con el objetivo de lograr una visión diferente e incorporar nuevos conceptos que vayan más allá de la prevención tradicional del riesgo y desastres, misma que proteja la vida y el patrimonio de las personas.

La cual se realizó el 12 de agosto del presente año, en las instalaciones del Congreso del Estado, donde en mi carácter de titular de la Comisión de Protección Civil, referí que el

Congreso retomará las propuestas hechas en los distintos encuentros para hacer una reforma integral a la Ley de Protección Civil del Estado de Guerrero Numero 455, que permita contar con un ordenamiento acorde a los tiempos, y con la posibilidad de etiquetar mayores recursos.

En su oportunidad, el diputado Alfredo Sánchez Esquivel, presidente de la Junta de Coordinación Política, refirió que esta es una gran oportunidad para dar mayor protección a la integridad de las familias guerrerenses, debido a que la entidad es propensa a muchos movimientos telúricos, inundaciones y otros desastres.

Asimismo, reconoció a quienes integran los ayuntamientos por su presencia, pues son los primeros respondientes ante las contingencias, por lo cual es necesario que su personal esté capacitado y bien equipado.

Por su parte, la diputada María Flores Maldonado, vocal de la Comisión y el diputado Raymundo García Gutiérrez, vocal de la Jucopo, coincidieron en la importancia del encuentro porque no hay nada mejor que escuchar las peticiones y requerimientos de viva voz de los involucrados en el tema; en ese sentido, cómo se puede coadyuvar desde el Congreso para mitigar los efectos negativos de los desastres, ya sean naturales o humanos.





En su oportunidad, el Secretario de Protección Civil del Gobierno del Estado Dr. Roberto Arroyo Matus, refirió que a pesar de las limitantes, , refirió que a pesar de las limitantes, la dependencia que representa contribuirá en lo que esté a su alcance y conforme a su competencia, para lograr adecuar la Ley de Protección Civil y que ésta represente un mecanismo idóneo para hacer frente a las contingencias y garantizar la vida de las y los guerrerenses.

Se congratuló, asimismo, de que por primera vez el Congreso del Estado esté desarrollando este tipo de

encuentros que permiten recopilar las propuestas de los actores involucrados, ya que las necesidades son distintas en las diferentes regiones de la entidad. En esta Mesa de Trabajo.

También estuvieron presentes la Mtra. Rocío Reyes Suazo, Coordinadora de Vinculación de la Unidad Académica Regional de Educación Superior zona Centro de la UAGro; Presidentas y Presidentes Municipales, así como Directores Municipales de Protección Civil de Chilpancingo de los Bravo, Ahuacuotzingo, Chilapa de Álvarez, Eduardo Neri, Gral. Heliodoro Castillo, José Joaquín de Herrera, Juan R. Escudero, Mártir de Cuilapan, Mochitlán, Quechultenango, Tixtla de Guerrero y Zitlala, además de personal de la UAGro.



## IV. REGIÓN COSTA GRANDE



Con fecha 19 de agosto de 2022, se realizó la cuarta Mesa de Trabajo con Unidades Municipales de Protección Civil en Zihuatanejo de Azueta, donde como parte de los recorridos de la Comisión de Protección Civil que está realizando, se busca homologar criterios en las regiones de la entidad, a fin de presentar en los próximos meses una reforma integral a la Ley de Protección Civil del Estado.

Durante el encuentro, se acordaron distintas acciones de parte de la Comisión, la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Estado, las y los presidentes municipales de la Región, y el cuerpo académico de Ingeniería del Riesgo

en Geosistemas de la Universidad Autónoma de Guerrero.



Estando presentes, el diputado Carlos Reyes Torres; el representante del secretario de Protección Civil del Gobierno del Estado, Eleazar Lucatero Rivera, así como del Oficial Moisés Radilla Contreras, Coordinador Regional de Protección Civil del Gobierno del Estado en la Región Sierra, la maestra Rocio Reyes Suazo y del Mtro. Apolonio Bahena Salgado, Mtro. Crevel Mayo García, Coordinadora de Vinculación de la Unidad Académica Regional de Educación Superior, Zona Centro, Campus Zumpango, Coordinador General de Protección Civil y Director de la Preparatoria #13, de la Universidad Autónoma de Guerrero, respectivamente.



Así como el licenciado Juan Manuel Juárez Meza, secretario general del Ayuntamiento de Zihuatanejo, en representación del presidente municipal y del Síndico Procurador, Arturo Arzeta Serna; la Presidenta Municipal de Benito Juárez, Glafira Meraza Prudente; el presidente municipal de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Crescencio Reyes Torres y el regidor Martín Antonio Ríos Ayala, en representación del presidente municipal de Tecpan de Galeana, así como el apoyo de los Directores y/o Coordinadores Municipales de Protección Civil de los Municipios de

Zihuatanejo, la Unión de Isidoro Montes de Oca, Petatlán, Atoyac, Benito Juárez y Tecpan de Galeana.

### V. REGIÓN ACAPULCO Y LOS MUNICIPIOS DE COYUCA DE BENÍTEZ, AYUTLA DE LOS LIBRES, FLORENCIO VILLAREAL, SAN MARCOS Y TECOANAPA.



Con la presencia de los Coordinadores y/o Directores de Protección Civil de los municipios de Acapulco, Ayutla, Tecoanapa, Coyuca de Benítez, Florencio Villarreal y San Marcos, el día 29 de agosto del 2022, se realizó la quinta Mesa de Trabajo con Unidades Municipales en el puerto de Acapulco de Juárez, donde se recopilaron diversas demandas de los representantes.



En esta Mesa de Trabajo, celebrada en la Ciudad y Puerto de Acapulco, estuvimos presentes la diputada Patricia Doroteo Calderón, el diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón y la diputada Hilda Jennifer Ponce Mendoza, presidenta, secretario y vocal de la Comisión de Protección Civil.

En dicha reunión los representantes de los municipios de Acapulco, Ayutla, Tecoanapa, Coyuca de Benítez, Florencio Villarreal y San Marcos, solicitaron la intervención de la Comisión de Protección Civil, a fin de promover la coordinación institucional entre la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Estado y las Unidades Municipales de Protección Civil de la Región, ya que en muchas ocasiones en las tareas de rescate o apoyo, hace falta comunicación y coordinación.

Así mismo manifesté que ya está en puerta una propuesta de reforma que va a permitir la armonización de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero, con el objetivo de evitar que las personas estén en riesgo al ocupar asentamientos humanos irregulares.



## VI. REGIÓN COSTA CHICA



En mi calidad de presidenta de la Comisión de Protección Civil del Congreso del Estado, me reuní con presidentes municipales y titulares de Protección Civil de la región Costa Chica con la finalidad de conocer las carencias en sus unidades de atención, y coadyuvar a resolverlas.

A la Mesa de Trabajo celebrada el día 2 de Septiembre del presente año, en el Centro Cultural “Ometepec”, asistieron los Presidentes Municipales de Ometepec, Efrén Adame Montalván y Antonio Moctezuma Flores, de Juchitán, junto con Directores y

Coordinadores de Protección Civil de los municipios de Ometepec, Juchitán, Azoyú, Igualapa, Marquelia, Cuajinicuilapa, Xochistlahuaca, Copala y San Luis Acatlán.

En esta Mesa de Trabajo solicitaron la intervención de la Comisión de Protección Civil, a fin de promover ante el Gobierno del Estado, la creación del Cuartel de la Policía Estatal, así como la intervención ante CICAEG a fin de atender la rehabilitación de caminos y carreteras de la región.



Así mismo informé, que esta Comisión de Protección Civil al término de los recorridos se elaborará un resolutivo a fin de que se trabaje en las diferentes acciones que se han señalado en las diferentes Mesas de Trabajo, a efecto de que desde el Pleno del Congreso se pueda atender las demandas y necesidades.

Por otra parte se coincidió que en la reforma integral que se pretende hacer a la Ley de Protección Civil en la entidad, se proponga la profesionalización y que además se reconozca el trabajo de los socorristas de Protección Civil, ya que en la ley no existe tal reconocimiento a este mérito en el que todos los días se entrega la vida a favor de las y los ciudadanos del municipio.



## VII. REGIÓN TIERRA CALIENTE

La Comisión de Protección Civil realizó el día 9 de Septiembre del año en curso, en el “Auditorio Municipal” de Ciudad Altamirano, la séptima Mesa de Trabajo con Unidades Municipales de Protección Civil en la Región Tierra Caliente.



Continuando con las mesas de trabajo relativas a la creación de una ley de vanguardia en materia de Protección Civil, como titular de esta Comisión Protección Civil del H. Congreso del Estado, sostuve un encuentro con presidentas y presidentes municipales de los municipios de Ajuchitlán del Progreso, Arcelia, Coyuca de Catalán, Cutzamala de Pinzón, Pungarabato, Tlalchapa, Tlapehuala, San Miguel Totolapan y Zirándaro de los Chávez, de la región Tierra Caliente, así como con funcionarios titulares del área.



Ahí, en mi calidad de diputada Presidenta referí que el objetivo prioritario de estas mesas es recopilar la información completa y de mano de las autoridades municipales que son las primeras en actuar y dar respuesta cuando se presentan las contingencias.

En el encuentro estuvo presente también el diputado C.P. Adolfo Torales Catalán, junto a los alcaldes de Pungarabato, Cuauhtémoc Mastachi Aguario; de Cutzamala, Rosita Jaimes López, y de Coyuca de Catalán, Eusebio Echeverría Tavares.

En la Región Tierra Caliente, se solicitaron la intervención de esta Comisión, a fin de gestionar ante la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Estado, el equipamiento de la Coordinación Regional Estatal de Protección Civil, a fin de mejorar la operatividad de las acciones correspondientes.



### 3.2. COMISIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES.



**Dip. Patricia Doroteo Calderón**  
Secretaría  
PRD



**Dip. Osbaldo Ríos Manrique**  
Presidente  
MORENA



**Dip. María Flores Maldonado**  
Vocal  
MORENA



**Dip. Adolfo Torales Catalán**  
Vocal  
PRD



**Dip. Patricia Doroteo Calderón**  
Secretaria  
PRD

N°	ACTIVIDAD	TRAMITE	OBSERVACIONES
01	PLAN DE TRABAJO	ENTREGADO	EN PROCESO
02	01 TURNO	DICTAMINADO	CONCLUIDO
03	3 INFORMES TRIMESTRALES	ENTREGADO	NINGUNA

**Sesiones realizadas:**

Ordinarias: 03

Con fecha 29 de octubre de 2021, la Comisión de Atención a Migrantes realizó su Sesión de instalación en la Sala “José Francisco Ruiz Massieu” de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero; en la que se registró la asistencia de todos los integrantes de la Comisión, así como de la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales del Gobierno del Estado, Licenciada Celeste Mora Eguiluz, y el Delegado de Bienestar en el Estado, Licenciado Iván Hernández Díaz.



Así mismo en sesión ordinaria, se analizamos y aprobamos el turno LXIII/1ER/ SSP/DPL/0 214/2021 remitido por la Secretaría de Servicios Parlamentarios, derivado del oficio suscrito por la Dip. Susana Andrea Barragán Espinosa, Presidenta del Congreso del Estado de Zacatecas, con el que remite el Acuerdo Número 012, aprobado por la LXIV Legislatura del Estado, por el que exhortan a las 31 Legislaturas de las Entidades Federativas a pronunciarse ante el Congreso de la Unión, a favor de una reforma electoral que otorgue derechos plenos a los connacionales residentes en el extranjero.



Gráfica: Terminando la sesión ordinaria.

A lo largo de este año legislativo, hemos aportado nuestro granito de arena para sacar adelante los temas pendientes en materia de migración, sin embargo falta mucho por hacer y es ahí donde se debe buscar legislar a nivel nacional para establecer un marco legal para que el Estado Mexicano promueva, garantice la dignidad y los derechos humanos de los mexicanos en el exterior, misma que debe contener las obligaciones concretas del Estado mexicano, los derechos de los migrantes y sus familias, así como la implementación de mejores programas, acciones afirmativas, políticas y otras acciones, las cuales permitan promover y garantizar los derechos fundamentales, es por ello, que en el segundo

periodo buscaremos proponer desde el Congreso Local, la creación de la Comisión para la Protección de los Mexicanos Migrantes y sus Familiares, cuya función será coordinar las acciones, programas y demás medidas para garantizar los derechos humanos de los mexicanos en el exterior.

### 3.3. COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



**Dip. Leticia Mosso Hernández**  
 Presidenta  
 PT



**Dip. Patricia Doroteo Calderón**  
 Vocal / PRD



**Dip. Osbaldo Ríos Manrique**  
 Secretario  
 MORENA



**Dip. Esteban Albarrán Mendoza**  
 Vocal  
 PRI



**Dip. Ricardo Astudillo Calvo**  
 Vocal  
 PRI

#### 37 TURNOS REMITIDOS

Nº	ACTIVIDAD	TRAMITE	OBSERVACIONES
01	PLAN DE TRABAJO	ENTREGADO	EN PROCESO
02	10	DICTAMINADO	CONCLUIDO
03	14	DICTAMEN COMISIONES UNIDAS	EN PROCESO
04	13	SE TRABAJA DICTAMEN	EN PROCESO
06	3 INFORMES TRIMESTRALES	ENTREGADOS	NINGUNO

#### Sesiones realizadas:

Ordinarias: 07

Extraordinarias: 07

Con fecha veintisiete de octubre del año dos mil veintiuno, se instaló la Comisión de Derechos Humanos, la cual dará cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, a efecto de sesionar ordinariamente, al menos una vez al mes, los días en que no haya sesión de Pleno y en función de las cargas de trabajo de las y los diputados integrantes de la misma y extraordinariamente, las veces que sea necesario para atender los asuntos de su competencia.



Dentro de las líneas de acción, se busca cumplir adecuadamente con lo que ordena la Ley, el Programa de Trabajo a fin de cumplir con dos líneas estratégicas fundamentales:

Fortalecimiento del trabajo legislativo a través de la incorporación de estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos.

La creación de mecanismos de coordinación eficaces con los poderes formalmente constituidos, organismos autónomos de derechos humanos, organizaciones no gubernamentales de derechos humanos y personas expertas en la materia, para impulsar soluciones amistosas y los consensos requeridos en la actualización permanente de las leyes en la materia, como parte del parlamento abierto.



En este primer año legislativo, como integrante de la Comisión de Derechos Humanos, ha sido un año intenso, con muchos pendientes, pero también con muchos avances, por eso reconozco el trabajo que está realizando la Diputada Presidenta Leticia Mosso Hernández y sobre todo al cuerpo técnico de asesores y en particular a la secretaria técnica, que gracias a ellas y ellos se ha podido avanzar en los turnos que ha remitido la Secretaría de Servicios Parlamentarios, así como de las comparecencias de los Alcaldes de Tetipac, Teloloapan y Acapulco de Juárez.



Durante estas siete sesiones ordinarias y siete extraordinarias, estamos dando cumplimiento al mandato de la nuestra Ley Orgánica.

Entre los temas que se suscitan en esta Comisión de Derechos Humanos, están aquellos que son derivados del incumplimiento de las recomendaciones sobre laudos en materia laboral, es ahí donde se tiene que poner atención y legislar a la brevedad, pues ante el incumplimiento de las resoluciones judiciales de tribunales federales de parte de las autoridades responsables, estas, ante la omisión han provocado que la mayoría de los Ayuntamientos de la entidad tengan infinidad de laudos por liquidar y por ende el endeudamiento de estos.

En este tenor, se debe atender el tema a la brevedad, a fin de fincar responsabilidades a quienes por acción u omisión han permitido que hoy los Ayuntamientos se encuentren en estado de indefensión, es por eso que, desde este espacio propondremos las reformas conducentes.



Fotografía: Votando a favor de la competencia de autoridades responsables.

## 3.4. COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.



**Dip. Gabriela Bernal Reséndiz**

Presidenta  
PRI



**Dip. Patricia Doroteo**

**Calderón**

Vocal / PRD



**Dip. Gloria Citlali Calixto Jiménez**

Secretaria  
MORENA



**Dip. Leticia Mosso Hernández**

Vocal  
PT



**Dip. Alicia Elizabeth Zamora Villalva**

Vocal  
PRI

### 23 TURNOS REMITIDOS

Nº	ACTIVIDAD	TRAMITE	OBSERVACIONES
01	PLAN DE TRABAJO	ENTREGADO	EN PROCESO
02	03	DICTAMINADO	CONCLUIDO
03	05	DICTAMEN	EN PROCESO
04	07	DICTAMEN COMISIONES UNIDAS	EN PROCESO
05	08	SE TRABAJA DICTAMEN	EN PROCESO
06	3 INFORMES TRIMESTRALES	ENTREGADOS	NINGUNO

#### Sesiones realizadas:

Instalación: 01

Ordinarias: 07

Extraordinarias: 01

Con fecha veintinueve de octubre del años dos mil veintiuno se instaló la Comisión de Igualdad de Género del Congreso del Estado de Guerrero, la cual orgullosamente soy integrante, desde donde buscamos activar las demandas más sentidas de las mujeres y de las niñas de la entidad.

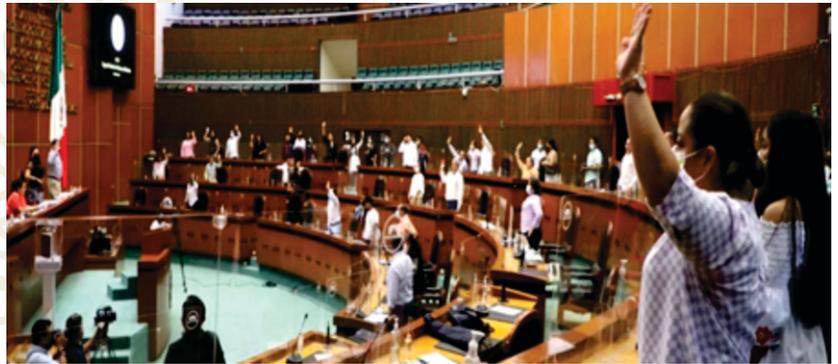


Gráfica: Instalación de la Comisión para la Igualdad de Género.

Queremos un Guerrero libre de violencia, de discriminación, con mujeres en plenitud de sus derechos y libertades, ese será mi compromiso como integrante de esta comisión, tal como se plantea en el plan de trabajo, en el cual tenemos las siguientes líneas de acción:

1. Estudiar la postura de los asuntos turnados a la Comisión, con el fin de emitir dictamen o en su caso proponer modificaciones para promover una legislación a favor de la igualdad de género.
2. Revisar que los asuntos turnados consideren el impacto diferenciado que tendrán en mujeres y hombres.
3. Dar seguimiento a los asuntos remitidos por la Mesa Directiva y la Comisión Permanente.
4. Promover el desarrollo de mecanismos para la rendición de cuentas.
5. Evaluar los resultados de las políticas implementadas por el Ejecutivo y el Poder Judicial a favor de la igualdad entre mujeres y hombres.

6. Evaluar la correcta aplicación de los dineros públicos etiquetados en el Presupuesto de Egresos para igualdad de género.
7. Analizar la situación de legislación Federal en relación a la legislación que garantiza los derechos humanos de las mujeres en Guerrero y sus municipios.
8. Generar alianzas de trabajo con los ayuntamientos para la correcta aplicación de las leyes que tutelan los derechos de las mujeres, así como la aplicación de políticas públicas con perspectiva de género.
9. Generar un Plan Estratégico de Comunicación, a fin de difundir el quehacer legislativo de la Comisión para la Igualdad de Género.
10. Realizar campañas de difusión sobre los temas prioritarios en materia de género, con el propósito de sensibilizar a la sociedad sobre la igualdad entre mujeres y hombres.
11. Trabajar en coordinación permanente con las Redes Sociales del Congreso en la transmisión de un programa sobre la situación de las mujeres en Guerrero.
12. Crear redes de enlace con las organizaciones de la sociedad civil, con el fin de trabajar coordinadamente en el seguimiento y evaluación de las políticas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres y el acceso a la justicia para las mujeres.
13. Instalar mesas de trabajo con las organizaciones de la sociedad civil para el análisis de la situación de las mujeres guerrerenses.
14. Proponer una reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, que permita la participación transversal de la Comisión Para la Igualdad de Género en los temas de la elaboración del Presupuesto de Egresos del estado, así como en los ejercicios de fiscalización de las obras y acciones que deben realizarse en Guerrero con una perspectiva de género.



Entre otras acciones que permitan lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de leyes y acciones que disminuyan las brechas de desigualdad, instrumentando transversalmente procesos legislativos con enfoque de género, para fortalecer el liderazgo y la participación ciudadana de las mujeres en las decisiones políticas, económicas, sociales y culturales de nuestro Estado.

Dentro de los turnos de esta Comisión se encuentra el número LXIII/1ER/SSP/DPL/0294/202, en el que se plantea la reforma y adiciones al artículo 44 de la Ley Número 553 de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero, misma que tiene como propósito, garantizar que los usos y costumbres de las comunidades indígenas, no socaven, limiten o violenten los derechos de las mujeres, la cual elimine la erradicación de las prácticas que tengan como resultado final, la venta de niñas para contraer matrimonio, dicho turno ya se dictaminó y se espera de ser integrado al orden del día para su primera, segunda lectura y votación del pleno.





Nuestra relación con organizaciones, colectivos y grupos de mujeres, siempre ha sido de respeto, pero sobre todo con empatía y sororidad, porque la lucha es de todas, los derechos son de todas y el futuro debe ser nuestra bandera, es por eso que, hemos implementado una ruta más incluyente como fue la apertura del Parlamento de Mujeres Guerrerenses, el cual busca rescatar los temas pendientes que habrá de abordar esta Comisión y sin duda el apoyo de las diputadas y diputados de la LXIII Legislatura.



Gráfica: Aprobación del Parlamento de Mujeres Guerrerenses.



Es por eso que el 14 de febrero de 2022, dimos inicio, a las actividades del Parlamento de Mujeres Guerrerenses 2022, así como el comité organizador que seleccionó a 46 mujeres participantes.



Gráfica: Presentación de Convocatoria "Parlamento de Mujeres Guerrerenses".

Conforme a la convocatoria emitida por la Comisión de Igualdad de Género del Congreso del Estado de Guerrero, se realizó el Parlamento de Mujeres Guerrerenses 2022.



Gráfica: Realización del "Parlamento de Mujeres Guerrerenses"



Gráfica: Foro "La Fuerza Política de las Legisladoras Mexicanas."

Aún queda mucho por hacer, es por eso que, como integrante de la Comisión para la Igualdad de Género, seguiré pugnando por impulsar una agenda progresista que permita garantizar los derechos de las mujeres y las niñas de nuestra entidad, ya que la igualdad de género, además de ser un derecho humano fundamental, es imprescindible para lograr sociedades pacíficas, con pleno respeto a los derechos humanos, además se ha demostrado que el empoderamiento de las mujeres estimula la productividad y el crecimiento económico.

Por tal motivo la importancia de acabar con las múltiples formas de violencia de género y que el acceso a la educación y a la salud de calidad, a los recursos económicos y a la participación en la vida política sea igualitario tanto para mujeres y niñas como para hombres y niños, hagamos lo que está en nuestras manos, hagamos más por las mujeres y las niñas, sí se puede.

## 3.5. COMITÉ DE BIBLIOTECA E INFORMÁTICA



**Dip. Adolfo Torales Catalán**

Presidente  
PRI



**Dip. Marben de la Cruz Santiago**

Secretario  
MORENA



**Dip. Patricia Doroteo Calderón**

Vocal / PRD



**Dip. Fortunato Hernández Carbajal**

Vocal  
MORENA



**Dip. Gloria Citlali Calixto Jiménez**

Vocal  
MORENA

Nº	ACTIVIDAD	TRAMITE	OBSERVACIONES
01	PLAN DE TRABAJO	ENTREGADO	EN PROCESO
03	3 INFORMES TRIMESTRALES	ENTREGADO	NINGUNO

### Sesiones realizadas:

Ordinarias: 05

Que con fecha veintisiete de octubre del año dos mil veintiuno, se instaló el Comité de Biblioteca e Informática, integrado por los Diputados Adolfo Torales Catalán, Marben de la Cruz Santiago, Fortunato Hernández Carbajal y Gloria Citlali Calixto Jiménez en su calidad de Presidente, Secretario y Vocales, entre los temas pendientes que hay, es la construcción del Edificio que albergaba la biblioteca, un espacio que busca poner al Congreso del Estado de Guerrero a la vanguardia de la tecnología de la entidad.

Es por eso que seguiremos buscando los puntos de coincidencia, para que a la brevedad se construya dicho inmueble a efecto de continuar con las actividades programadas en el Plan de Trabajo.



Pues dentro de las acciones que contempla este Plan de Trabajo, se encuentra:

Difundir a la Biblioteca “Siervo de la Nación” como centro de espacio generador y motivador de conocimientos en las Facultades y Escuelas del Estado, en una primera instancia.

Fundar la Biblioteca Virtual que será un link de web en el Congreso que muestre, entre otras cosas, la rica y gloriosa historia del Estado, que sea a la vez una forma de comunicarnos, a través del Periódico Oficial del Gobierno del Estado; la Parlamentaria y el Poder Judicial Local, asimismo, con otros órganos auxiliares y operadores del esquema parlamentario, como el H. Congreso de la Unión (Cámara de Senadores y Cámara de Diputados), Suprema Corte de Justicia, el Poder Ejecutivo Federal y al propio sistema universal e interamericano de Derechos Humanos, entre otros.



Gráfica: Sesiones Ordinarias del Comité de Biblioteca e Informática.

En la Biblioteca Virtual se pretende digitalizar los ejemplares físicos aún disponibles, esto con el objetivo de proveer mayor monto de material bibliográfico disponible en el Congreso del Estado.



Gráfica: Sesión Ordinaria.

Además de que las acciones que se desarrollaran se ejercerán en tres ejes temáticos a saber:

A.- Remodelar la biblioteca del Estado no sólo en su estructura física, dotándola de los básicos bienes muebles como sillas, mesas, dispensadores, ventiladores, cambiar la alfombra, entre otras cosas de urgencia vital, para su correcta operación.

B.- Crear y darle operatividad a la Biblioteca Virtual del Congreso del Estado, que nos permitirá vincularla con las áreas de Informática, Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”, Diario de los Debates, Secretaría de Servicios Parlamentarios y demás áreas de trabajo dentro del Congreso del Estado, para un mejor desarrollo se requiere del recurso humano que se necesitará para tal efecto.

C.- Dotarla mediante Convenios de Colaboración de bibliografía y material informático que permita hacer de la Biblioteca y del Centro de Informática verdaderos instrumentos de apoyo parlamentario dentro y fuera del Congreso del Estado.

Entre otras acciones que durante esta legislatura se realizarán.



#### 4. ASISTENCIA A SESIONES

Durante este primer año legislativo, he estado al pendiente de los temas relevantes de la entidad, por eso mi compromiso es y siguiera siendo con las y los guerrerenses.

En este sentido, de manera responsable he asistido a las sesiones convocadas por la Mesa Directiva, a fin de dar cumplimiento a la Ley Orgánica del Poder Legislativo y a la Agenda Legislativa.

Es por eso que, desgloso de manera precisa mi asistencia a las sesiones correspondientes:



#### Primer Periodo Ordinario de Sesiones

1 de septiembre de 2021 al 15 de enero del 2022

TOTAL, DE SESIONES	ASISTENCIA	PERMISO	FALTA
<b>47</b>	43	03	01

#### Primer Periodo de Receso

16 de enero de 2022 al 28 de febrero del 2022

TOTAL, DE SESIONES	ASISTENCIA	PERMISO	FALTA
<b>2</b>	01	01	0



### Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

1 de Marzo de 2022 al 15 de Junio del 2022

TOTAL DE SESIONES	ASISTENCIA	PERMISO	FALTA
<b>28</b>	27	01	0

### Segundo Periodo de Receso

16 de Junio de 2022 al 31 de Agosto del 2022

TOTAL DE SESIONES	ASISTENCIA	PERMISO	FALTA
<b>06</b>	05	0	01

### Segundo Periodo de Receso, Periodo Extraordinario

1 de Marzo de 2022 al 15 de Junio del 2022

TOTAL DE SESIONES	ASISTENCIA	PERMISO	FALTA
<b>02</b>	02	0	0

## 5. GESTORÍA Y APOYOS SOCIALES.

### 5.1. EN MATERIA DE SALUD SE ATENDIÓ DIVERSAS PETICIONES CON EL FIN SOLVENTAR DIVERSOS GASTOS.



**5.3. EN MATERIA DEPORTIVA, SE APOYÓ CON UNIFORMES y MATERIAL EN DISTINTAS PARTES DE LA ENTIDAD.**



**5.5. OTROS APOYOS ENTREGADOS A LA POBLACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE COADYUVAR A SOLVENTAR DIVERSOS GASTOS A LAS FAMILIAS GUERRERENSES.**



**5.6. APOYOS DE INSUMOS PARA EL BIENESTAR FAMILIAR.**



**5.7. APOYOS A GRUPOS Y ORGANIZACIONES.**



## 6. CONSULTA A COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS 2022.

El reconocimiento de la integración pluricultural, pluriétnica y plurilingüística del estado de Guerrero, es un derecho de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, que urge sea plasmado en nuestro marco normativo Estatal, pero a su vez, dicho reconocimiento debe estar acompañado de la garantía por parte del Estado a su autonomía y libre determinación.

Desde la teoría constitucionalista se señala que la Constitución se compone de "...elementos ideales y reales - referidos al Estado y a la sociedad- los cuales no se han alcanzado al mismo tiempo en prácticamente ningún Estado constitucional, pero que apuntan tanto a una situación óptima de lo que debe ser como a una situación posible de lo que es' Tales elementos son: la dignidad humana como premisa, realizada a partir de la cultura de un pueblo y de los derechos universales de la humanidad, vividos desde la individualidad de ese pueblo, que encuentra su identidad en tradiciones y experiencias históricas, y sus esperanzas en los deseos y la voluntad creadora hacia el futuro; el principio de la soberanía popular, pero no entendida como competencia para la arbitrariedad ni como magnitud mística por encima de los ciudadanos, sino como fórmula que caracteriza la unión por encima de los ciudadanos, sino como fórmula que caracteriza la unión renovada constantemente en la voluntad y en la responsabilidad pública..." (Häberle Peter 2003)

"En este tenor el Pleno del Congreso del Estado ratificó por unanimidad el Acuerdo Parlamentario que contiene el "Protocolo para desarrollar de manera libre, previa, informada y de buena fe el proceso de consulta para poder crear, reformar, adicionar o derogar las leyes que impacten en la esfera de derechos a las comunidades y pueblos indígenas y afromexicanos".

El acuerdo de ratificación al que dio lectura la Mesa Directiva, precisa que el pasado 22 de febrero de este año la Comisión Permanente de este Congreso aprobó dicho protocolo para dar cumplimiento a las sentencias que emitió la Suprema Corte de Justicia de la Nación por acciones de inconstitucionalidad relativas a diversos decretos relacionados con los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

El acuerdo indica que el Congreso del Estado es parte vinculante junto con el Ejecutivo estatal en las resoluciones de acción de inconstitucionalidad, siendo imprescindible generar los mecanismos que permitan el desarrollo de actividades para la realización de consultas en las comunidades y pueblos indígenas y afromexicanos, para estar en posibilidades de crear o modificar los ordenamientos legales que se vieron impactados por la declaratoria de inconstitucionalidad respectiva.

Con esto, el Poder Legislativo se prepara para llevar a cabo las referidas consultas conforme a los principios y estándares dispuestos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales expuestos por la Suprema Corte en las sentencias.

Entre las disposiciones que se contemplan en el Protocolo están: el reconocimiento a la identidad multiétnica, plurilingüística y pluricultural sustentada en sus pueblos originarios, particularmente los nahuas, mixtecos, tlapanecos y amuzgos, así como sus comunidades afroamericanas.

Se prevé también dar cumplimiento al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (OIT), que precisa en sus artículos 6 y 7, numerales 1 y 2, que al aplicar la legislación nacional a los pueblos interesados, deberá tomarse en consideración que los pueblos indígenas tienen el derecho humano a ser consultados mediante procedimientos culturalmente adecuados, libres, informados y de buena fe.

Y para coadyuvar en el proceso de consulta, se conformará un Grupo Técnico Interinstitucional con representantes del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Coordinación Política de la LXIII Legislatura y las Secretarías General de Gobierno, de Asuntos Indígenas y Afroamericanos, de Seguridad Pública, de la Mujer, la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero y del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana”.

Derivado de lo anterior atendimos el llamado del Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura, realizando la Consulta a Comunidades Indígenas y afroamericanas en Materia de Seguridad en los Municipios de Iguala y Alcozauca de Guerrero, con el propósito de consultar a los pueblos y comunidades sobre las reformas siguientes:

1. Reforma al artículo 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero;

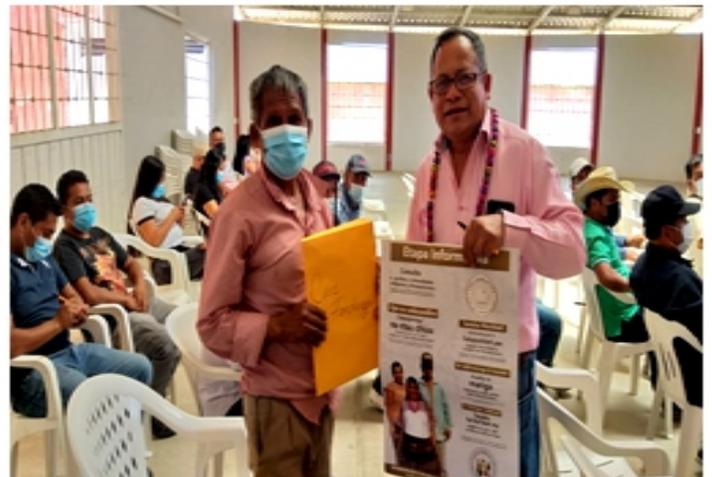
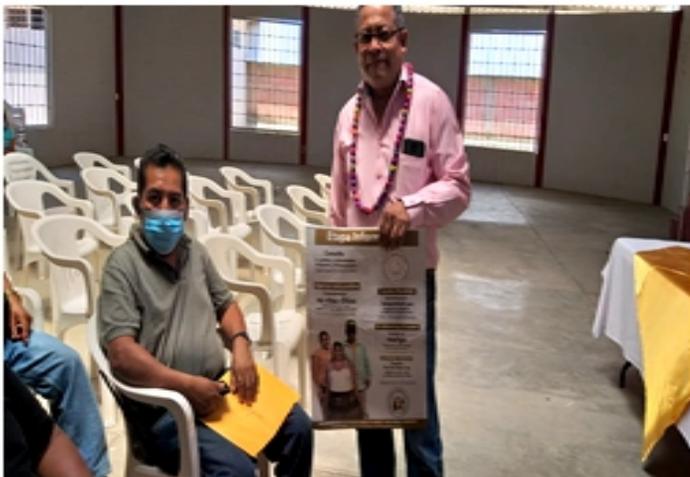


2. Reforma y adiciones a la Ley Número 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero.

3. Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, y de manera específica el capítulo que trata lo relativo a la seguridad indígena y afroamericana.

Del cual se atendió, se dio seguimiento y concluyó la consulta con un total de 24 comunidades en el Municipio de Alcozauca de Guerrero y 15 en el Municipio de Iguala, ambos del Estado de Guerrero.

<sup>2</sup> Página Web: <https://congresogro.gob.mx/63/inicio/2022/03/03/el-pleno-del-congreso-del-estado-ratifico-el-protocolo-para-la-consulta-a-las-comunidades-y-pueblos-indigenas-y-afroamericanos/2022>.



Gráfica 1: Asamblea en el Municipio de Alcozauca de Guerrero.



Gráfica 2: Asamblea en el Municipio de Alcozauca de Guerrero.



Gráfica 3: Asamblea en el Municipio de Igualapa Guerrero.





Gráfica 4: Asamblea en el Municipio de Igualapa Guerrero.

Derivado del segundo Proceso de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, se realizaron las etapas correspondientes en Materia Electoral en el Municipio de Alcozauca de Guerrero, donde se planteó la adición de los artículos 13 Bis y 272 Bis de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, del cual el resultado fue que dichas comunidades están a favor de la adición correspondientes, con ellos damos cabal cumplimiento a lo mandado por el poder Legislativo del Estado.



Gráfica 1: Asamblea en Materia Electoral en el Municipio de Alcozauca de Guerrero.



Gráfica 2: Asamblea en Materia Electoral en el Municipio de Alcozauca de Guerrero.



## 7. AGRADECIMIENTO

Expreso mi profundo agradecimiento por su valioso, determinante y firme respaldo, pero sobre todo reconozco su noble corazón de aceptar la enorme responsabilidad de transitar juntos este maravilloso reto profesional y político.

Emilio Chavarría Díaz

Grices Betancourt Bernal

Félix González Bello

Fabiola Doroteo Calderón

Julio Factor Bernal

Gabriela Pedrote Hernández

José Rosendo Tapia.

Gracias Familia, muchas gracias.

Atentamente

*Dip. Patricia Doroteo Calderón*  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL





